



DEPARTAMENTO DEL
TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO

ESTADÍSTICAS DE EMPLEO POR OCUPACIÓN 2010

Gracias...

... a los patronos por su cooperación y participación.

... al señor Jim Sibley, la Sra. Dina Itkin y a la Srta. Eva Santiago de la Oficina Regional de Boston del Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos por brindarnos asesoramiento técnico.

... al personal de la División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación de Puerto Rico.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Negociado de Estadísticas del Trabajo

División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación

Edificio Prudencio Rivera Martínez - Piso 17

Avenida Muñoz Rivera 505

San Juan, Puerto Rico 00918

Tels: (787) 754-5349 / 754-5300 ext. 3017, 3018

Fax: (787) 759-6452

Correo Electrónico - oespuertorico@idcf.bls.gov
vegal@bls.gov



DEPARTAMENTO DEL
TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estadísticas de Empleo por Ocupación Puerto Rico 2010

Hon. Luis G. Fortuño
Gobernador

Hon. Miguel Romero
Secretario

Lcda. Elvira M. Cancio
Subsecretaria

Neida Abraham Lourido
Secretaria Auxiliar de Planificación

Elda Ivelisse Parés Rosado
Directora
Negociado de Estadísticas del Trabajo

Luis V. Vega Rivera
Supervisor
División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación

En cooperación con
EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO DE ESTADOS UNIDOS
NEGOCIADO DE ESTADISTICAS DEL TRABAJO
Oficina Regional de Boston
Boston, Massachusetts

CONTENIDO

	Página
Introducción -----	1
Resumen de los Resultados -----	2-9
Notas Técnicas -----	10-13
Tabla:	
Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación -----	14-31
Ocupaciones Nuevas en el SOC -----	32-36
Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el SOC 2010 -----	37-38
Ocupaciones Combinadas utilizando el Manual de Clasificación Ocupacional Uniforme 2000 y 2010 -----	39
Industrias en la Encuesta de 2010 -----	40-45
Áreas Metropolitanas Estadísticas -----	46

Introducción

El programa de Estadísticas de Empleo por Ocupación . . .

- es el producto de un acuerdo cooperativo con el Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos.
- es una encuesta anual que se realiza por correo.
- fue diseñado para recopilar y publicar información de empleo y salarios por ocupación de los trabajadores en establecimientos no agrícolas.
- presenta estimados de empleo y salarios por ocupación, por industria y por área metropolitana estadística.
- presenta información de empleo y salarios por ocupación de las personas que trabajaron o recibieron paga en el periodo de pago que incluyó el 12 de mayo de 2010.
- incluye empleo, salario promedio y salario mediano por hora para más de 800 ocupaciones.
- pondera los resultados de la encuesta para reflejar el empleo total, según informado por el Censo Trimestral de Empleo y Salarios del segundo trimestre (QCEW, por sus siglas en inglés) del 2009.
- identifica las ocupaciones de acuerdo al nuevo Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC, por sus siglas en inglés) de 2010.
- refleja que las ocupaciones...
 - que requieren el nivel más alto de destrezas y preparación académica reciben mayor remuneración.
 - con mayor empleo y salarios más bajos requieren solamente un corto adiestramiento en el trabajo.
- detalla ocupaciones con empleo estimado de treinta (30) o más.
- excluye la información de empleados por cuenta propia.

Resumen de los Resultados

En el año 2010 . . .

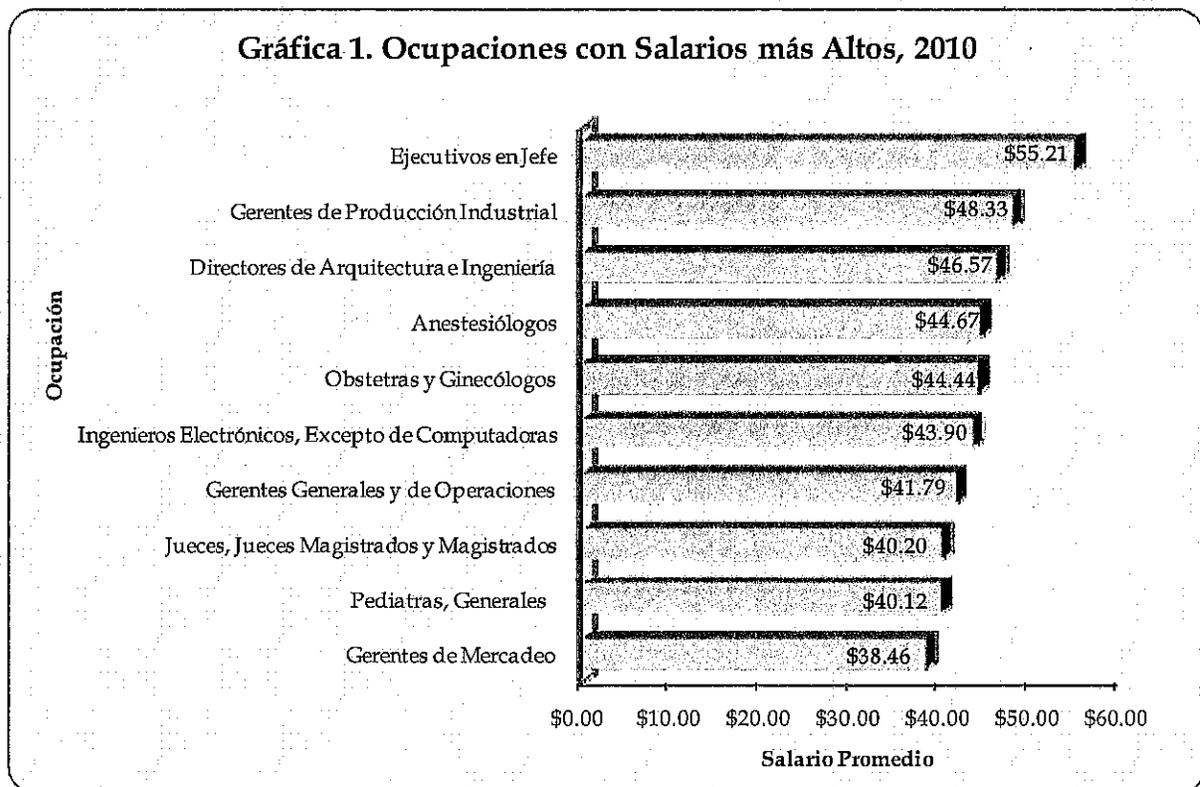
- la muestra consistió de unos 2,819 establecimientos.
- el empleo estimado fue 950,570 trabajadores.
- el salario promedio por hora fue \$12.92.
- el salario mediano por hora fue \$9.42.
- la ocupación con el salario promedio más alto fue ejecutivos en jefe con \$55.21 por hora.
- las ocupaciones con mayor empleo fueron: vendedores minoristas (37,740); empleados de limpieza (28,610) y maestros de escuela primaria (28,040).
- el empleo combinado de estas tres (3) ocupaciones equivale al 9.9 por ciento del empleo total.
- el grupo ocupacional con mayor empleo fue el de oficina y de apoyo administrativo con 178,450 trabajadores.
- las industrias con mayor empleo fueron: Administración Pública (206,590), Servicios Educativos (112,210); y Servicios Administrativos y de Apoyo (60,880).
- el área metropolitana estadística de San Juan tuvo el empleo más alto con 743,410 (78.2 por ciento) trabajadores.
- el salario promedio para esta área fue \$13.25 por hora.

En los estimados de 2010 las diez (10) ocupaciones con los salarios más altos fueron profesionales y gerenciales. El salario promedio más alto fue alcanzado por los Ejecutivos en Jefe con \$55.21 por hora como se detalla en la Tabla A y en la Gráfica 1. Otras ocupaciones con salarios por hora altos fueron: Gerentes de Producción Industrial con \$48.33 y directores de arquitectura e ingeniería con \$46.57.

Tabla A. Ocupaciones con Salarios más Altos, 2010

Ocupación	Salario por Hora	
	Promedio	Mediano
Ejecutivos en Jefe	\$55.21	\$43.02
Gerentes de Producción Industrial	48.33	46.83
Directores de Arquitectura e Ingeniería	46.57	45.67
Anestesiólogos	44.67	22.63
Obstetras y Ginecólogos	44.44	40.24
Ingenieros Electrónicos, Excepto de Computadoras	43.90	36.18
Gerentes Generales y de Operaciones	41.79	31.44
Jueces, Jueces Magistrados y Magistrados	40.20	40.47
Pediatras, Generales	40.12	31.61
Gerentes de Mercadeo	38.46	32.79

Gráfica 1. Ocupaciones con Salarios más Altos, 2010



En la tabla que se presenta a continuación se detallan el empleo y los salarios por grupo ocupacional. El grupo de ocupaciones de Oficina y de Apoyo Administrativo tuvo el empleo más alto con 178,450 trabajadores que representan 18.8 por ciento del empleo total. Tal y como ocurrió el año anterior, el grupo de ocupaciones Gerenciales alcanzó el salario promedio y la mediana más altos por hora (\$32.57 y \$26.17, respectivamente).

Tabla B. Empleo y Salarios por Grupo Ocupacional Principal, 2010

Ocupaciones	Empleo		Salario por Hora	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediana
	950,570*	100.0	\$12.92	\$9.42
Gerenciales	36,110	3.8	32.57	26.17
Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras	41,980	4.4	17.51	14.85
Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación	9,360	1.0	19.88	17.60
Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería	12,150	1.3	24.25	21.42
Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	7,160	0.8	20.10	17.40
Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales	18,730	2.0	13.66	12.99
Relacionadas con el Derecho	4,640	0.5	28.32	24.77
Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	**	**	15.06	14.26
Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes, y Medios de Difusión	6,590	0.7	14.41	11.75
Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	45,600	4.8	15.98	12.95
De Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	13,980	1.5	8.99	8.10
Relacionadas con Servicios de Protección	62,320	6.6	12.19	9.97
Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas	66,730	7.0	8.53	8.10
De Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Areas Verdes	44,760	4.7	8.70	8.27
Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	11,840	1.2	9.52	8.51
De Ventas y Ocupaciones Relacionadas	101,910	10.7	10.56	8.47
De Oficina y de Apoyo Administrativo	178,450	18.8	11.20	9.27
Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	1,340	0.1	11.98	10.23
Relacionadas con la Construcción y la Extracción	39,500	4.2	9.97	8.71
Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	31,120	3.3	13.22	11.16
Relacionadas con la Producción	68,700	7.2	10.75	8.89
Relacionadas con el Transporte y el Traslado de Materiales	55,050	5.8	9.93	8.48

*La información detallada no suma el total.

**No disponible.

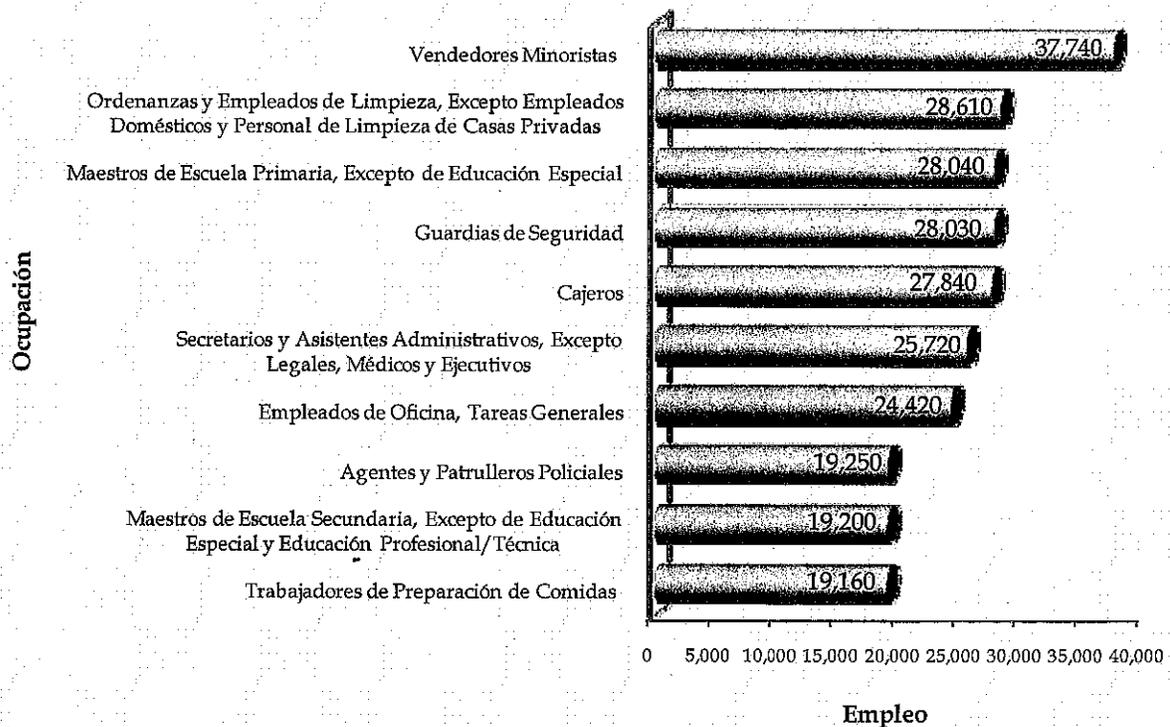
En la Tabla C y la Gráfica 2 se presentan las diez (10) ocupaciones con mayor empleo. La Tabla C incluye, además, el por ciento que representan en el empleo total, el salario promedio y el salario mediano por hora. Vendedores minoristas fue la ocupación con mayor empleo con 37,740 trabajadores (4.0 por ciento del empleo total). El salario promedio para esta ocupación fue \$8.96 por hora.

Tabla C. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2010

Ocupación	Empleo		Salario por Hora	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediano
Total	950,570	100.0	\$12.92	\$9.42
Vendedores Minoristas	37,740	4.0	8.96	8.12
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	28,610	3.0	8.47	8.22
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	28,040	2.9	*	*
Guardias de Seguridad	28,030	2.9	8.23	8.15
Cajeros	27,840	2.9	8.13	7.91
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	25,720	2.7	9.91	8.82
Empleados de Oficina, Tareas Generales	24,420	2.6	9.89	8.90
Agentes y Patrulleros Policiales	19,250	2.0	13.01	13.17
Maestros de Escuela Secundaria, Excepto de Educación Especial y Educación Profesional/Técnica	19,200	2.0	*	*
Trabajadores de Preparación de Comidas	19,160	2.0	8.26	8.30

*No disponible.

Gráfica 2. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2010



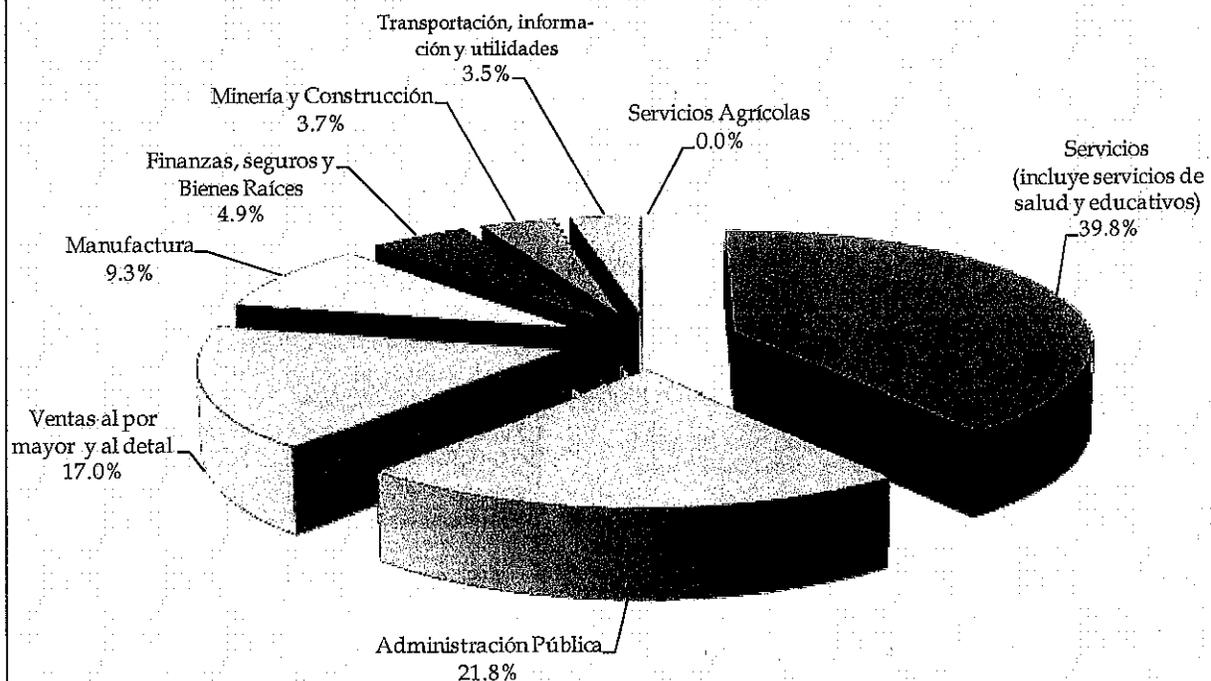
La Tabla D y la Gráfica 3 presentan los grupos industriales y la distribución porcentual que representan del empleo total. La Tabla D presenta además, el empleo de cada grupo. Servicios (incluye servicios de salud y educativos) fue el grupo industrial que tuvo el mayor número de trabajadores: 377,440 (39.8 por ciento). Administración pública le sigue con 206,590 trabajadores (21.8 por ciento); y Ventas al por mayor y al detal con 160,370 (17.0 por ciento). Estos tres (3) grupos industriales representa el 78.6 por ciento del empleo total.

Tabla D. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2010

Grupo Industrial	Empleo	Por ciento
Total	950,570*	100.0*
Servicios agrícolas	120	0.0
Minería y construcción	35,110	3.7
Manufactura	88,380	9.3
Transportación, información y utilidades	33,610	3.5
Ventas al por mayor y al detal	160,370	17.0
Finanzas, seguros y bienes raíces	46,080	4.9
Servicios (incluye servicios de salud y educativos)	377,440	39.8
Administración pública	206,590	21.8

* La información detallada no suma los totales.

Gráfica 3. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2010

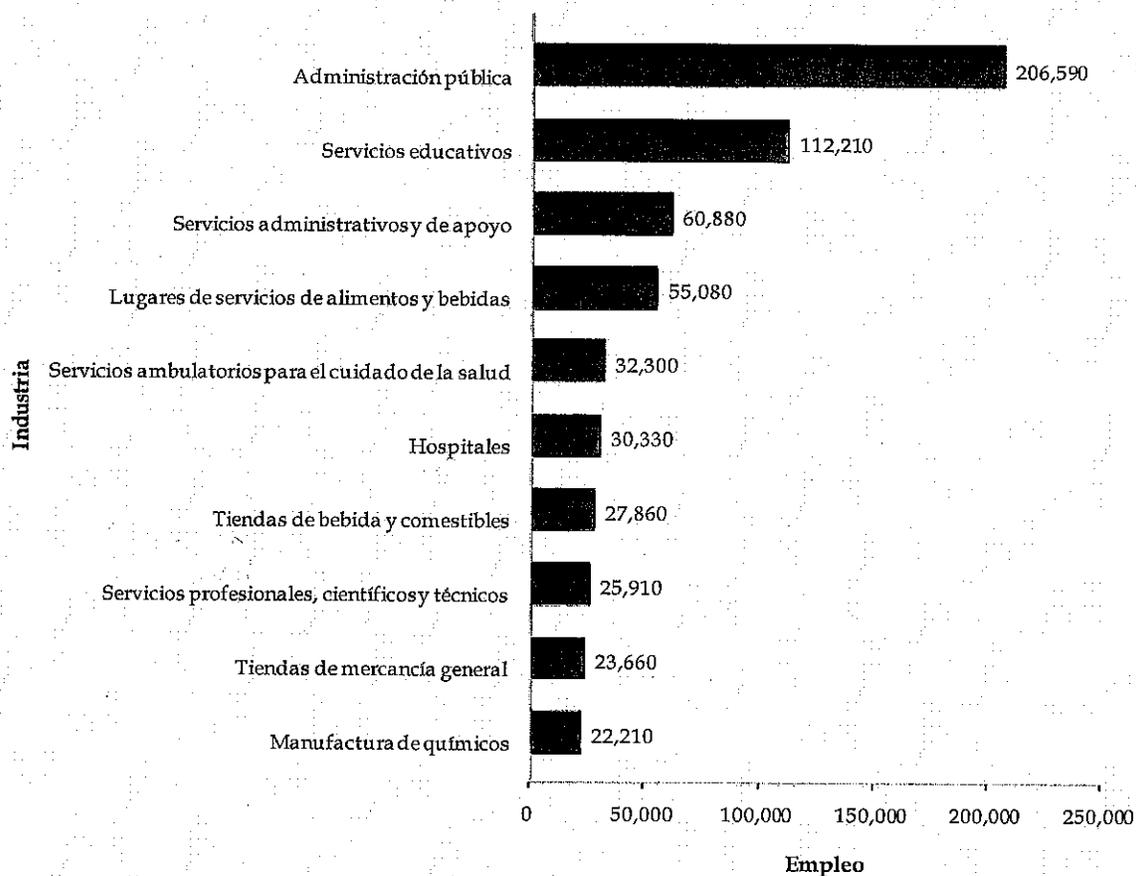


La Tabla E y la Gráfica 4 presentan las diez (10) industrias con mayor empleo estimado. La Tabla E presenta además, el por ciento que representan del empleo total. Administración pública fue la industria con el mayor número de trabajadores con 206,590 que equivalen al 21.8 por ciento del empleo total. Le siguen servicios educativos, y servicios administrativos y de apoyo con 112,210 (11.8 por ciento); y 60,880 (6.4 por ciento), respectivamente.

Tabla E. Industrias con Mayor Empleo, 2010

Clave	Industria	Empleo	Por ciento
	Total	950,570	100.0
999	Administración pública	206,590	21.8
611	Servicios educativos	112,210	11.8
561	Servicios administrativos y de apoyo	60,880	6.4
722	Lugares de servicios de alimentos y bebidas	55,080	5.8
621	Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud	32,300	3.4
622	Hospitales	30,330	3.2
445	Tiendas de bebida y comestibles	27,860	2.9
541	Servicios profesionales, científicos y técnicos	25,910	2.7
452	Tiendas de mercancía general	23,660	2.5
325	Manufactura de químicos	22,210	2.3

Gráfica 4. Industrias con Mayor Empleo, 2010



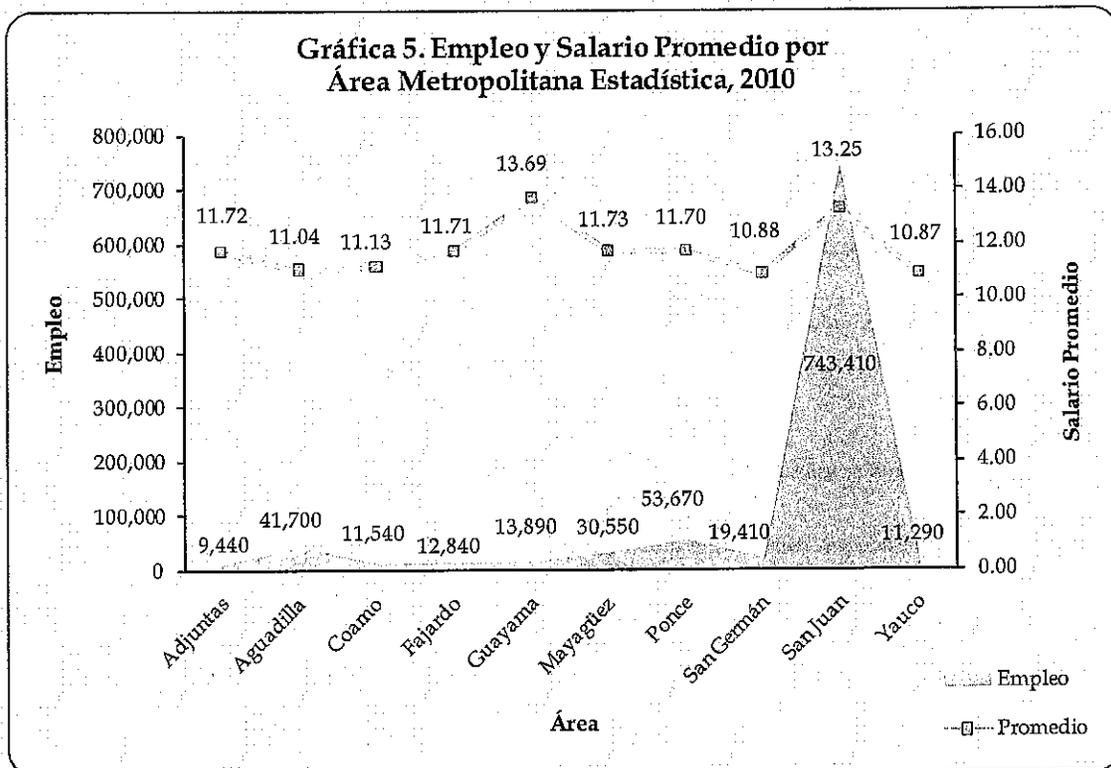
El programa OES divide a Puerto Rico en diez (10) áreas metropolitanas estadísticas que incluyen varios municipios. Estas áreas son: Adjuntas, Aguadilla, Coamo, Fajardo, Guayama, Mayagüez, Ponce, San Germán, San Juan y Yauco (ver la página 46).

San Juan tuvo la mayor concentración de empleo con 743,410 (78.2 por ciento) trabajadores. El salario promedio y mediano en esta área fue \$13.25 y \$9.78 por hora, respectivamente (vea la Tabla F y la Gráfica 5).

Tabla F. Empleo y Salarios por Área Metropolitana Estadística, 2010

Área	Empleo	Por ciento	Promedio	Mediana
Total	950,570*	100.0*	\$12.92	\$9.42
Adjuntas	9,440	1.0	11.72	9.36
Aguadilla	41,700	4.4	11.04	8.78
Coamo	11,540	1.2	11.13	8.92
Fajardo	12,840	1.3	11.71	9.05
Guayama	13,890	1.5	13.69	9.66
Mayagüez	30,550	3.2	11.73	8.08
Ponce	53,670	5.6	11.70	9.07
San Germán	19,410	2.0	10.88	8.82
San Juan	743,410	78.2	13.25	9.78
Yauco	11,290	1.2	10.87	8.92

* La información detallada no suma los totales.



En la Tabla G se presentan las tres (3) ocupaciones con mayor empleo y las tres (3) ocupaciones mejor pagadas por área metropolitana estadística.

Vendedores Minoristas fue la ocupación con mayor empleo en el área metropolitana estadística de San Juan con 28,790 trabajadores. Esto representa el 3.9 por ciento del empleo total del área. La ocupación que obtuvo el salario promedio por hora más alto fue gerentes generales y de operaciones con \$60.65 en el área metropolitana estadística de Guayama.

Tabla G. Empleo y Salarios más Altos por Área Metropolitana Estadística, 2010

Ocupaciones con Mayor Empleo	Empleo	Área	Ocupaciones con Salarios más Altos	Salario Promedio
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	930	ADJUNTAS	Ingenieros Industriales	\$32.31
Maestros de Escuela Secundaria, Excepto de Educación Especial y Educación Profesional/Técnica	730		Gerentes Financieros	22.14
Cajeros	240		Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	20.67
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	2,570	AGUADILLA	Ejecutivos en Jefe	38.99
Vendedores Minoristas	1,970		Gerentes de Producción Industrial	34.67
Cajeros	1,740		Ingenieros Eléctricos	31.73
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	1,070	COAMO	Consejeros Educativos, de Orientación, Escolares y Vocacionales	16.53
Cajeros	550		Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	15.54
Oficinistas de Inventario y Preparadores de Ordenes de Pedido	340		Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas Minoristas	14.78
Vendedores Minoristas	630	FAJARDO	Gerentes Generales y de Operaciones	37.04
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	610		Supervisores Directos de Mecánicos, Instaladores y Reparadores	22.29
Cajeros	580		Consejeros Educativos, de Orientación, Escolares y Vocacionales	16.05
Vendedores Minoristas	600	GUAYAMA	Gerentes Generales y de Operaciones	60.65
Ensambladores en Equipo	580		Directores de Arquitectura e Ingeniería	57.37
Cajeros	510		Gerentes de Producción Industrial	55.37
Vendedores Minoristas	2,220	MAYAGÜEZ	Ejecutivos en Jefe	45.35
Operadores de Máquinas de Coser	1,130		Farmacéuticos	34.34
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	1,100		Gerentes Financieros	33.03
Vendedores Minoristas	2,420	PONCE	Ejecutivos en Jefe	50.37
Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	2,350		Gerentes de Producción Industrial	42.07
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	2,260		Directores de Servicios Médicos y de Salud	40.31
Operadores de Máquinas de Coser	1,380	SAN GERMAN	Gerentes de Producción Industrial	52.17
Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	1,070		Ejecutivos en Jefe	36.27
Enfermeros Graduados	590		Farmacéuticos	30.84
Vendedores Minoristas	28,790	SAN JUAN	Ejecutivos en Jefe	57.21
Guardias de Seguridad	24,760		Gerentes de Producción Industrial	49.16
Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	23,120		Directores de Arquitectura e Ingeniería	46.59
Cajeros	450	YAUCO	Gerentes Generales y de Operaciones	27.00
Vendedores Minoristas	360		Supervisores Directos de Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	15.31
Trabajadores de Mantenimiento de Carreteras	360		Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados, Excepto de Productos Técnicos y Científicos	15.29

Notas Técnicas

- **CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL**

- utiliza el nuevo Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC, por sus siglas en inglés) de 2010
- clasifica todas las ocupaciones (privadas, públicas y militares) en cuatro niveles:
 - grupo principal, grupo subalterno, ocupación general y ocupación detallada
- codifica los empleados en la ocupación en la que están trabajando, no en la ocupación para la que fueron adiestrados
- clasifica los trabajadores que realizan labores en más de una ocupación, en la ocupación que requiere mayor nivel de destrezas o en la que trabajaron más tiempo

- **CONFIDENCIALIDAD**

- es la consideración más importante al distribuir información al público en general
- protege la identidad de los patronos
- requiere tres (3) establecimientos o más para publicar información ocupacional

- **CUESTIONARIO**

- específico por industria
- provee doce (12) categorías de salarios para identificar el número de trabajadores en cada una
- estructurado con títulos ocupacionales y descripción de tareas
 - para patronos con diez (10) empleados o más
- no estructurado para incluir ocupaciones detalladas y descripción de tareas
 - para patronos con menos de diez (10) empleados

- **EMPLEO**

- trabajadores a tiempo completo o parcial
- trabajadores en vacaciones u otro tipo de licencia con paga
- trabajadores asignados temporeramente a otras áreas
- dueños con paga, oficiales y empleados de compañías incorporadas

- **ESTABLECIMIENTO**

- unidad económica que produce bienes o provee servicios (fábrica, tienda, mina, ...)
- está generalmente en una dirección física
- se dedica principalmente a un tipo de actividad económica

- **METODOLOGÍA**

- actualización de salarios
 - ajusta los datos de años anteriores al periodo de referencia actual
 - asume que el salario de cada ocupación se mueve de acuerdo con el movimiento de su grupo ocupacional y no hay grandes diferencias geográficas u ocupacionales detalladas
- vecino más cercano
 - utiliza la distribución de empleo y salarios de los establecimientos que informaron para imputar los datos de los que no informaron
 - reduce los errores de muestreo
 - mejora la confiabilidad de los estimados de empleo y salarios para ocupaciones específicas en áreas pequeñas

- **MUESTRA**

- del Censo Trimestral de Empleo y Salarios
- al azar por clasificación industrial y número de empleados
- selecciona aproximadamente 3,000 establecimientos anuales
- incluye todos los años:
 - los establecimientos con 250 empleados o más
 - todas las agencias del gobierno estatal
- las industrias se clasifican de acuerdo al nuevo Manual de Clasificación Industrial de Norteamérica (NAICS, por sus siglas en inglés) de 2007

- **PAGO**

- **incluye:**

- el salario base por horas regulares trabajadas
- las comisiones
- las propinas
- la paga garantizada
- la remuneración por trabajos que conllevan riesgos
- los incentivos
- pago por antigüedad
- pago por unidad o destajo
- bono por producción
- bono por costo de vida

- **excluye:**

- pago retroactivo
- pago por día feriado
- pago por horas extras
- pago por servicio como jurado
- pago por diferencial de turno
- bono que no sea de producción
- bono por asistencia

- **RECOPIACIÓN DE DATOS**

- mediante envíos de formularios por correo
- seguimiento por teléfono
- la información se recibe por correo, por teléfono, por facsímil y por correo electrónico

- **SALARIO POR HORA ESTIMADO**

- se redondea a los próximos diez centavos (\$0.10)
- se presenta el salario promedio y la mediana
 - promedio es la suma de los salarios de todos los trabajadores divididos por el número de trabajadores
 - mediana es el salario del medio (la mitad de los trabajadores gana más, la mitad gana esa cantidad o menos)

ESTADÍSTICAS DE EMPLEO Y SALARIOS POR OCUPACIÓN



Puerto Rico
2010



Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
	Total	950,570	\$12.92	\$9.42
11-0000	Ocupaciones Gerenciales	36,110	32.57	26.17
11-1011	Ejecutivos en Jefe	2,290	55.21	43.02
11-1021	Gerentes Generales y de Operaciones	5,080	41.79	31.44
11-1031	Legisladores	100	59,090.00	*
11-2011	Gerentes de Publicidad y Promociones	170	31.74	27.53
11-2021	Gerentes de Mercadeo	540	38.46	32.79
11-2022	Gerentes de Ventas	1,900	35.25	31.80
11-2031	Gerentes de Relaciones Públicas y Recaudación de Fondos	190	37.73	28.11
11-3011	Gerentes de Servicios Administrativos	1,700	26.05	21.50
11-3021	Gerentes de Sistemas de Computación e Información	840	36.77	33.55
11-3031	Gerentes Financieros	3,760	31.72	28.01
11-3051	Gerentes de Producción Industrial	1,020	48.33	46.83
11-3061	Gerentes de Compras	340	31.04	26.00
11-3071	Gerentes de Transporte, Almacenamiento y Distribución	580	32.85	29.86
11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	120	32.97	32.38
11-3121	Gerentes de Recursos Humanos	730	31.80	27.26
11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	130	27.21	24.24
11-9021	Gerentes de Construcción	460	28.42	24.50
11-9031	Administradores Educativos de Centro/Programa Preescolar y Guardería	190	15.35	13.78
11-9032	Administradores Educativos de Escuela Primaria y Secundaria	2,380	42,030.00	*
11-9033	Administradores Educativos de Nivel Postsecundario	1,210	23.48	21.16
11-9039	Todos los demás Administradores Educativos	620	26.31	22.40
11-9041	Directores de Arquitectura e Ingeniería	760	46.57	45.67
11-9051	Directores de Servicio de Alimentos	1,130	14.79	13.60
11-9071	Gerentes de Salas de Juego	110	28.95	21.70
11-9081	Gerentes de Hospedaje	90	21.96	18.10
11-9111	Directores de Servicios Médicos y de Salud	1,000	30.94	25.70
11-9121	Directores de Ciencias Naturales	90	35.79	35.25
11-9131	Jefes de Correo y Superintendentes de Correo	90	34.95	34.28
11-9141	Gerentes de Propiedad, Inmuebles y Asociaciones de Vivienda Comunitaria	150	23.51	14.35
11-9151	Directores de Servicios Sociales y Comunitarios	330	16.11	13.81
11-9161	Directores de Manejo de Emergencias	300	11.98	9.32
11-9199	Todos los demás Gerentes, Directores, Administradores y Jefes	7,700	27.77	24.53
13-0000	Ocupaciones Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras	41,980	17.51	14.85
13-1021	Compradores y Agentes de Compras de Productos Agrícolas	80	19.34	14.43
13-1022	Compradores Mayoristas y Minoristas, Excepto de Productos Agrícolas	1,200	10.51	7.82
13-1023	Agentes de Compras, Excepto Mayoristas, Minoristas y de Productos Agrícolas	1,890	16.41	14.11
13-1031	Ajustadores, Examinadores e Investigadores de Reclamaciones	1,690	18.41	15.55
13-1032	Tasadores de Seguro de Automóviles	90	15.63	13.98
13-1041	Funcionarios de Cumplimiento	3,210	20.42	18.24

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
13-1051	Estimadores de Costos	380	16.11	13.66
13-1078	Todos los demás Especialistas de Recursos Humanos, Adiestramiento y Relaciones Laborales	2,840	17.76	15.27
13-1081	Especialistas en Logística	310	23.99	23.25
13-1111	Analistas de Gestión	800	28.03	26.30
13-1121	Planificadores de Reuniones, Convenciones y Eventos	160	25.59	25.75
13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	390	17.34	14.73
13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	740	16.63	14.50
13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo	1,350	21.58	15.75
13-1199	Todos los demás Especialistas en Operaciones Comerciales	11,150	15.87	13.72
13-2011	Contadores y Auditores	9,180	17.43	15.22
13-2021	Tasadores y Especialistas en Valoración de Bienes Raíces	240	14.01	13.09
13-2031	Analistas de Presupuesto	440	18.22	17.31
13-2041	Analistas de Crédito	460	19.23	17.17
13-2051	Analistas Financieros	710	23.95	22.06
13-2052	Asesores de Finanzas Personales	310	30.63	23.28
13-2053	Aseguradores	880	17.36	15.69
13-2061	Examinadores Financieros	190	23.19	20.35
13-2071	Asesores de Crédito	70	16.92	13.92
13-2072	Oficiales de Préstamo	1,470	15.99	13.79
13-2081	Examinadores y Cobradores de Impuestos y Agentes de Rentas Públicas	810	11.40	8.82
13-2082	Preparadores de Impuestos	90	14.43	10.03
13-2099	Todos los demás Especialistas Financieros	820	16.83	15.18
15-0000	Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación	9,360	19.88	17.60
15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras	1,110	23.74	21.44
15-1131	Programadores de Computadoras	1,680	20.33	18.94
15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software	550	24.67	22.57
15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software	360	29.73	29.28
15-1141	Administradores de Bases de Datos	220	21.90	21.04
15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	880	21.25	19.79
15-1150	Especialistas de Apoyo a Usuarios de Computadoras	2,630	14.21	12.98
15-1179	Analistas de Seguridad de la Información, Diseñadores de Red y Diseñadores de Redes Informáticas	430	19.81	18.18
15-1799	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación	1,100	22.21	19.63
15-2011	Actuarios	30	25.70	24.09
15-2031	Analistas de Operaciones de Investigación	60	26.51	30.44
15-2041	Estadísticos	270	16.07	14.15
17-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería	12,150	24.25	21.42
17-1011	Arquitectos, Excepto Paisajistas y Navales	350	20.94	17.34
17-1022	Agrimensores	180	16.21	16.15
17-2041	Ingenieros Químicos	110	30.14	31.33

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
17-2051	Ingenieros Civiles	1,860	29.42	24.15
17-2061	Ingenieros de Computadoras	240	28.78	27.52
17-2071	Ingenieros Eléctricos	190	30.04	31.47
17-2072	Ingenieros Electrónicos, Excepto de Computadoras	250	43.90	36.18
17-2081	Ingenieros Ambientales	180	26.59	23.94
17-2111	Ingenieros Sanitarios y de Seguridad, Excepto Ingenieros e Inspectores de Seguridad Minera	100	31.93	25.58
17-2112	Ingenieros Industriales	2,140	29.97	29.93
17-2131	Ingenieros de Materiales	50	25.03	24.38
17-2141	Ingenieros Mecánicos	490	27.58	24.88
17-2199	Todos los demás Ingenieros	1,350	28.82	28.24
17-3011	Delineantes de Planos Arquitectónicos y Civiles	480	13.40	12.75
17-3013	Delineantes de Sistemas Mecánicos	110	13.85	13.54
17-3019	Todos los demás Delineantes	200	13.27	10.76
17-3022	Técnicos en Ingeniería Civil	190	14.90	10.78
17-3023	Técnicos en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	1,190	16.34	15.15
17-3025	Técnicos en Ingeniería Ambiental	190	11.09	10.32
17-3026	Técnicos en Ingeniería Industrial	810	22.19	19.30
17-3027	Técnicos en Ingeniería Mecánica	170	19.35	19.17
17-3029	Todos los demás Técnicos en Ingeniería, Excepto Delineantes	890	14.28	13.26
17-3031	Técnicos en Agrimensura y Cartografía	170	10.64	9.10
19-0000	Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	7,160	20.10	17.40
19-1012	Científicos y Tecnólogos Especializados en Alimentos	30	26.58	23.98
19-1013	Científicos Especializados en Suelos y Botánica	480	17.83	16.64
19-1021	Bioquímicos y Biofísicos	50	18.52	17.02
19-1022	Microbiólogos	280	20.89	19.78
19-1029	Todos los demás Científicos Especializados en Biología	310	23.85	25.89
19-1031	Científicos Especializados en Conservación	30	29.35	28.69
19-1041	Epidemiólogos	60	17.25	16.30
19-1042	Científicos Médicos, Excepto Epidemiólogos	50	35.19	26.03
19-1099	Todos los demás Científicos Especializados en Ciencias Biológicas	180	19.44	16.83
19-2031	Químicos	1,520	23.90	21.58
19-2041	Científicos y Especialistas en Medioambiente, Incluye Salud	500	16.42	12.48
19-2042	Científicos de la Geociencia, Excepto Hidrólogos y Geógrafos	40	18.83	19.32
19-2099	Todos los demás Científicos Físicos	310	29.39	30.71
19-3011	Economistas	130	17.93	16.05
19-3031	Psicólogos Clínicos, de Consejería y Escolares	190	20.75	17.13
19-3039	Todos los demás Psicólogos	160	25.53	25.53
19-3051	Planificadores Urbanos y Regionales	40	17.79	15.10
19-3099	Todos los demás Científicos Sociales y Trabajadores Relacionados	240	21.32	18.79
19-4021	Técnicos en Biología	250	14.92	14.28

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
19-4031	Técnicos Químicos	1,050	17.69	16.64
19-4091	Técnicos en Ciencias Ambientales y de Protección, Incluye Salud	130	10.72	8.65
19-4099	Todos los demás Técnicos en Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	780	15.35	14.21
21-0000	Ocupaciones Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales	18,730	13.66	12.99
21-1011	Consejeros Especializados en Abuso de Sustancias Controladas y Trastornos del Comportamiento	60	10.47	10.03
21-1012	Consejeros Educativos, de Orientación, Escolares y Vocacionales	1,790	15.54	15.91
21-1014	Consejeros de Salud Mental	90	11.97	9.04
21-1015	Consejeros de Rehabilitación	470	14.33	14.32
21-1019	Todos los demás Consejeros	580	13.17	10.53
21-1021	Trabajadores Sociales Especializados en Temas de la Infancia, Familiares y Escolares	4,450	14.70	14.95
21-1022	Trabajadores Sociales de Cuidado de la Salud	610	12.78	12.29
21-1023	Trabajadores Sociales Especializados en Salud Mental y Abuso de Sustancias	300	10.10	8.89
21-1029	Todos los demás Trabajadores Sociales	1,400	12.97	11.08
21-1091	Educadores de la Salud	480	13.31	12.50
21-1092	Oficiales de Libertad Condicional y Especialistas en Tratamiento Correccional	730	*	*
21-1093	Asistentes de Servicios Sociales y Humanos	5,520	11.04	11.01
21-1798	Todos los demás Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales	2,030	12.89	12.01
21-2011	Clérigos	140	13.97	11.24
21-2099	Todos los demás Trabajadores Religiosos	70	12.58	9.39
23-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Derecho	4,640	28.32	24.77
23-1011	Abogados	2,840	32.13	27.62
23-1021	Jueces de Derecho Administrativo, Adjudicadores y Oficiales de Audiencia	60	34.60	31.31
23-1022	Árbitros, Mediadores y Conciliadores	120	17.41	16.70
23-1023	Jueces, Jueces Magistrados y Magistrados	430	40.20	40.47
23-2011	Asistentes Legales y Asistentes de Abogados	740	15.21	14.12
23-2091	Transcriptores Judiciales	160	13.43	13.36
23-2093	Examinadores, Analistas de Títulos y Gestores de Búsqueda de Títulos	60	12.79	11.22
23-2099	Todos los demás Trabajadores de Asistencia Legal	200	20.34	19.05
25-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	**	15.06	14.26
25-1011	Profesores de Estudios Comerciales de Nivel Postsecundario	430	46,300.00	*
25-1021	Profesores de Ciencias de la Computación de Nivel Postsecundario	220	56,000.00	*
25-1022	Profesores de Ciencias Matemáticas de Nivel Postsecundario	170	42,650.00	*
25-1032	Profesores de Ingeniería de Nivel Postsecundario	270	47,310.00	*
25-1042	Profesores de Ciencias Biológicas de Nivel Postsecundario	150	55,380.00	*
25-1052	Profesores de Química de Nivel Postsecundario	70	55,010.00	*
25-1054	Profesores de Física de Nivel Postsecundario	50	68,890.00	*
25-1065	Profesores de Ciencias Políticas de Nivel Postsecundario	40	56,070.00	*
25-1066	Profesores de Psicología de Nivel Postsecundario	90	55,310.00	*
25-1067	Profesores de Sociología de Nivel Postsecundario	80	45,150.00	*

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
25-1069	Todos los demás Profesores de Ciencias Sociales de Nivel Postsecundario	60	70,310.00	*
25-1071	Profesores de Especialidades de Salud de Nivel Postsecundario	560	*	*
25-1072	Profesores e Instructores de Enfermería de Nivel Postsecundario	280	*	*
25-1081	Profesores de Educación de Nivel Postsecundario	410	45,200.00	*
25-1112	Profesores de Derecho de Nivel Postsecundario	70	61,320.00	*
25-1113	Profesores de Trabajo Social de Nivel Postsecundario	70	48,980.00	*
25-1121	Profesores de Arte, Teatro y Música de Nivel Postsecundario	390	45,340.00	*
25-1122	Profesores de Comunicaciones de Nivel Postsecundario	60	55,120.00	*
25-1123	Profesores de Inglés y Literatura de Nivel Postsecundario	160	49,590.00	*
25-1124	Profesores de Lengua y Literatura Extranjeras de Nivel Postsecundario	230	48,740.00	*
25-1125	Profesores de Historia de Nivel Postsecundario	40	59,990.00	*
25-1126	Profesores de Filosofía y Religión de Nivel Postsecundario	130	47,050.00	*
25-1191	Ayudantes de Cátedra Graduados	110	24,990.00	*
25-1193	Profesores de Estudios de Recreación y Acondicionamiento Físico de Nivel Postsecundario	100	46,800.00	*
25-1194	Profesores de Educación Vocacional de Nivel Postsecundario	940	13.13	12.95
25-1199	Todos los demás Profesores de Nivel Postsecundario	7,120	50,850.00	*
25-2011	Maestros de Nivel Preescolar, Excepto de Educación Especial	2,500	15.20	10.34
25-2012	Maestros de Jardín de Infantes, Excepto de Educación Especial	180	23,800.00	*
25-2021	Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	28,040	30,500.00	*
25-2022	Maestros de Escuela de Nivel Medio, Excepto de Educación Especial y de Educación Profesional/Técnica	630	26,700.00	*
25-2031	Maestros de Escuela Secundaria, Excepto de Educación Especial y de Educación Profesional/Técnica	19,200	30,020.00	*
25-2032	Maestros de Educación Profesional/Técnica de Escuela Secundaria	820	29,300.00	*
25-2041	Maestros de Educación Especial en Preescolar, Jardín de Infantes y Escuela Primaria	6,110	28,650.00	*
25-2054	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria	60	29,230.00	*
25-3011	Maestros e Instructores de Educación Básica, Secundaria y de Alfabetización para Adultos	60	14.06	11.60
25-3021	Maestros de Educación de Enriquecimiento Personal	250	13.99	11.63
25-3999	Todos los demás Maestros e Instructores	12,390	26,840.00	*
25-4011	Archiveros	30	10.45	9.24
25-4013	Técnicos y Conservadores de Museo	50	16.80	15.22
25-4021	Bibliotecarios	2,520	14.85	14.54
25-4031	Técnicos de Biblioteca	640	9.79	8.65
25-9011	Especialistas en Colecciones de Materiales Audiovisuales y Multimedia	180	15.46	15.88
25-9021	Asesores en Gerencia de Granjas y Hogares	240	18.11	16.13
25-9031	Coordinadores Educativos	350	14.66	12.45
25-9041	Maestros Ayudantes	5,230	17,410.00	*
25-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	500	15.73	15.41

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
27-0000	Ocupaciones Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión	6,590	14.41	11.75
27-1011	Directores de Arte	130	28.80	24.50
27-1014	Artistas y Animadores de Multimedia de Difusión	40	13.97	9.29
27-1023	Diseñadores Florales	200	8.89	8.55
27-1024	Diseñadores Gráficos	960	12.75	11.64
27-1025	Diseñadores de Interiores	70	*	*
27-1026	Diseñadores de Exhibidores de Mercadería y Escaparatisas	210	10.83	9.95
27-1029	Todos los demás Diseñadores	30	13.72	9.19
27-2012	Productores y Directores	220	23.99	19.27
27-2022	Entrenadores y Buscadores de Talentos Deportivos	170	19,290.00	*
27-2042	Músicos y Cantantes	270	15.99	16.30
27-3011	Anunciadores de Radio y Televisión	100	11.68	8.65
27-3021	Analistas de Emisiones de Noticias	70	*	*
27-3022	Reporteros y Corresponsales	170	16.35	15.39
27-3031	Especialistas en Relaciones Públicas	1,110	15.06	13.04
27-3041	Editores	250	19.87	16.44
27-3042	Redactores Técnicos	110	17.22	16.04
27-3043	Escritores y Autores	70	19.84	17.96
27-3091	Intérpretes y Traductores	470	10.13	8.95
27-3099	Todos los demás Trabajadores de Medios de Difusión y Comunicación	110	13.78	12.78
27-4011	Técnicos de Equipos de Audio y Video	470	11.59	10.18
27-4012	Técnicos de Difusión	290	11.26	10.16
27-4013	Operadores de Radio	220	9.49	8.66
27-4014	Técnicos de Ingeniería de Sonido	60	13.56	13.82
27-4021	Fotógrafos	200	13.89	12.51
27-4031	Operadores de Cámara de Televisión, Video y Cine	140	13.20	12.08
27-4032	Editores de Películas Cinematográficas y Video	60	19.40	16.56
27-4099	Todos los demás Trabajadores de Equipos de Medios de Difusión y Comunicación	190	18.18	17.61
29-0000	Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	45,600	15.98	12.95
29-1021	Dentistas, Generales	210	37.11	28.05
29-1031	Dietistas y Nutricionistas	410	16.23	15.45
29-1041	Optómetras	**	27.96	24.81
29-1051	Farmacéuticos	2,110	29.37	32.11
29-1061	Anestesiólogos	290	44.67	22.63
29-1062	Médicos Generales y de Familia	810	33.54	32.05
29-1063	Internistas, Generales	130	25.68	24.97
29-1064	Obstetras y Ginecólogos	90	44.44	40.24
29-1065	Pediatras, Generales	110	40.12	31.61

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
29-1069	Todos los demás Médicos y Cirujanos	920	59.80	38.79
29-1111	Enfermeros Graduados	17,330	15.20	14.28
29-1122	Terapistas Ocupacionales	300	17.16	13.85
29-1123	Fisioterapeutas	630	17.56	15.90
29-1124	Radioterapistas	**	14.30	13.90
29-1125	Terapistas Recreativos	70	13.80	11.37
29-1126	Terapistas Respiratorios	450	10.28	9.15
29-1127	Patólogos del Habla y el Lenguaje	80	19.08	16.07
29-1128	Todos los demás Terapistas	50	12.88	12.99
29-1131	Veterinarios	110	24.96	25.28
29-1199	Todos los demás Profesionales de Diagnóstico y Tratamiento Médico	130	29.94	28.13
29-2011	Tecnólogos de Laboratorio Médico y Clínico	2,440	14.15	13.52
29-2012	Técnicos de Laboratorio Médico y Clínico	480	11.31	10.62
29-2021	Higienistas Dentales	30	15.09	11.99
29-2031	Tecnólogos y Técnicos Cardiovasculares	310	12.20	10.84
29-2032	Sonografistas de Diagnóstico Médico	260	12.04	11.93
29-2033	Tecnólogos de Medicina Nuclear	110	19.09	18.93
29-2037	Tecnólogos y Técnicos en Radiología	1,480	12.22	11.41
29-2041	Técnicos de Emergencias Médicas y Paramédicos	2,730	9.85	9.14
29-2051	Técnicos en Dietética	80	10.18	8.83
29-2052	Técnicos de Farmacia	2,540	9.69	8.98
29-2053	Técnicos Psiquiátricos	50	13.07	9.40
29-2054	Técnicos de Terapia Respiratoria	480	9.41	8.82
29-2055	Tecnólogos Quirúrgicos	880	9.65	8.81
29-2056	Tecnólogos y Técnicos de Veterinaria	180	10.92	9.27
29-2061	Enfermeros Prácticos y Vocacionales con Licencia	6,000	9.87	9.04
29-2071	Técnicos de Registros Médicos e Información de Salud	940	10.58	9.05
29-2081	Ópticos, Despacho	440	*	*
29-2091	Ortopedias y Protésicos	40	21.52	17.41
29-2799	Todos los demás Tecnólogos y Técnicos de Salud	560	13.63	11.91
29-9011	Especialistas en Salud y Seguridad Ocupacional	600	19.05	17.63
29-9012	Técnicos en Salud y Seguridad Ocupacional	150	13.76	11.12
29-9799	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	240	*	*
31-0000	Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	13,980	8.99	8.10
31-1011	Auxiliares de Atención en el Hogar	4,440	8.17	7.65
31-1012	Auxiliares, Asistentes y Ayudantes de Enfermería	1,840	8.70	8.09
31-2012	Auxiliares de Terapia Ocupacional	30	11.55	12.20
31-2021	Asistentes de Fisioterapeutas	430	10.23	8.93
31-2022	Auxiliares de Fisioterapeutas	70	10.32	9.20
31-9011	Terapistas de Masajes	80	12.13	9.22

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
31-9091	Asistentes Dentales	2,190	8.33	8.08
31-9092	Ayudantes de Médicos	390	12.31	12.53
31-9093	Preparadores de Equipos Médicos	100	10.19	9.33
31-9094	Transcriptores Médicos	250	11.24	10.83
31-9095	Auxiliares de Farmacia	2,720	9.03	8.37
31-9096	Asistentes de Veterinarios y Cuidadores de Animales de Laboratorio	**	8.20	7.76
31-9799	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	1,250	11.00	10.18
33-0000	Ocupaciones Relacionadas con Servicios de Protección	62,320	12.19	9.97
33-1012	Supervisores Directos de Policías y Detectives	2,430	16.60	16.13
33-1099	Todos los demás Supervisores Directos de Trabajadores de Servicios de Protección	910	11.95	10.24
33-2011	Bomberos	1,550	11.65	11.43
33-3011	Alguaciles	1,170	13.29	13.01
33-3012	Oficiales Correccionales y Carceleros	5,800	24.48	25.06
33-3021	Detectives e Investigadores Criminales	650	28.80	24.24
33-3041	Guardias Controladores de Reglas de Estacionamiento	60	9.30	8.76
33-3051	Agentes y Patrulleros Policiales	19,250	13.01	13.17
33-9021	Detectives e Investigadores Privados	40	11.64	10.86
33-9031	Agentes de Vigilancia de Salas de Juego e Investigadores de Juego	150	9.94	9.20
33-9032	Guardias de Seguridad	28,030	8.23	8.15
33-9092	Guardavidas, Patrullas de Esquí y Otros Trabajadores de Servicios de Protección en Espacios Recreativos	180	8.69	8.40
33-9093	Agentes de la Seguridad en el Transporte (solo Federal)	460	15.71	15.35
33-9099	Todos los demás Trabajadores de Servicios de Protección	1,210	11.24	10.82
35-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas	66,730	8.53	8.10
35-1011	Chefs y Primeros Chefs	580	17.65	14.48
35-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Preparación y Servicio de Comidas	5,720	10.17	9.02
35-2011	Cocineros de Comidas Rápidas	5,780	7.82	7.63
35-2012	Cocineros de Instituciones y Cafetería	3,610	8.37	8.19
35-2014	Cocineros de Restaurante	3,120	8.65	8.36
35-2015	Cocineros de Platos de Preparación Sencilla	520	7.95	7.71
35-2019	Todos los demás Cocineros	70	8.64	8.43
35-2021	Trabajadores de Preparación de Comidas	19,160	8.26	8.30
35-3011	Cantineros	1,250	8.71	8.02
35-3021	Trabajadores de Tareas Combinadas de Preparación y Servicio de Comidas, Incluye Comidas Rápidas	12,500	8.06	7.86
35-3022	Dependientes de Mostrador, Cafetería, Concesión de Servicio de Comidas y Establecimiento de Servicio de Café	3,740	8.21	8.06
35-3031	Camareros y Camareras	6,780	8.98	7.83
35-3041	Servidores de Comidas, Excepto Restaurante	540	8.22	7.87

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
35-9011	Auxiliares de Salón Comedor y Cafetería, y Ayudantes de Cantineros	**	8.18	8.23
35-9021	Lavaplatos	1,610	8.15	7.99
35-9031	Anfitriones de Restaurante, Bar y Establecimiento de Servicio de Café	1,000	8.35	8.26
35-9099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Preparación y Servicio de Comidas	180	7.92	7.68
37-0000	Ocupaciones de Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes	44,760	8.70	8.27
37-1011	Supervisores Directos de Empleados Domésticos y de Limpieza	1,410	11.60	10.01
37-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Jardinería, Mantenimiento de Césped y Terrenos	990	10.49	9.13
37-2011	Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	28,610	8.47	8.22
37-2012	Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	4,710	8.12	7.76
37-2021	Trabajadores de Control y Exterminación de Plagas	550	10.06	9.51
37-3011	Trabajadores de Jardinería y Áreas Verdes	7,830	8.73	8.47
37-3012	Operadores, Fumigadores y Aplicadores de Pesticidas, Vegetación	100	10.42	9.07
37-3013	Podadores y Cortadores de Árboles	510	12.75	15.01
39-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	11,840	9.52	8.51
39-1011	Supervisores de Salas de Juego	220	16.20	14.49
39-1012	Supervisores de Máquinas Tragamonedas	110	11.70	11.24
39-1021	Supervisores Directos de Trabajadores de Servicios Personales	620	11.69	11.52
39-2021	Cuidadores de Animales, Excepto de Animales de Granja	260	8.48	8.24
39-3011	Operadores de Mesas de Juego	660	8.99	8.59
39-3019	Todos los demás Trabajadores de Servicios de Juego	50	11.01	9.44
39-3021	Operadores de Proyector de Cine	160	8.11	8.03
39-3031	Acomodadores y Controladores de Boletos de Admisión	760	8.27	8.14
39-3091	Asistentes de Establecimientos de Diversión y Recreación	400	8.47	8.31
39-3093	Asistentes del Área de Armarios, Guardarropa y Vestidor	30	8.86	8.63
39-4021	Asistentes de Servicios Fúnebres	590	9.52	8.69
39-5011	Barberos	**	11.68	9.29
39-5012	Peluqueros, Estilistas de Cabello y Cosmetólogos	1,420	9.87	9.03
39-5092	Manicuristas y Pedicuristas	130	8.50	8.21
39-5094	Especialistas en Cuidados de la Piel	340	10.75	9.01
39-6011	Maleteros y Botones	290	8.79	8.46
39-6012	Porteros	150	11.25	11.04
39-7011	Guías y Escoltas de Excursiones	210	8.92	8.57
39-9011	Trabajadores de Cuidado de Niños	1,150	8.62	8.33
39-9021	Auxiliares de Cuidado Personal	1,790	8.01	7.99
39-9031	Entrenadores de Acondicionamiento Físico e Instructores de Ejercicios Aeróbicos	230	8.27	7.70
39-9032	Trabajadores de Actividades Recreativas	1,670	10.35	8.51
39-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	200	8.60	8.27

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
41-0000	Ventas y Ocupaciones Relacionadas	101,910	10.56	8.47
41-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas Minoristas	10,650	13.53	11.59
41-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas, Excepto Ventas Minoristas	1,320	21.88	19.21
41-2011	Cajeros	27,840	8.13	7.91
41-2012	Encargados de Cambio y Cajeros de Cabina de Salas de Juego	180	9.29	8.60
41-2021	Empleados de Mostrador y de Alquiler	**	9.11	8.67
41-2022	Vendedores de Piezas	1,980	8.53	7.61
41-2031	Vendedores Minoristas	37,740	8.96	8.12
41-3011	Agentes de Venta de Publicidad	430	17.01	15.12
41-3021	Agentes de Venta de Seguros	1,440	17.52	15.83
41-3031	Agentes de Venta de Valores, Productos Básicos y Servicios Financieros	560	31.48	16.17
41-3041	Agentes de Viajes	410	9.85	9.18
41-3099	Todos los demás Representantes de Venta de Servicios	1,780	13.22	11.08
41-4011	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados Técnicos y Científicos	2,230	21.41	18.82
41-4012	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados, Excepto de Productos Técnicos y Científicos	9,100	14.02	10.70
41-9011	Demostradores y Promotores de Producto	1,290	9.78	8.74
41-9021	Corredores de Bienes Raíces	90	*	*
41-9022	Agentes de Venta de Bienes Raíces	330	19.87	14.70
41-9031	Ingenieros de Ventas	60	35.01	31.67
41-9041	Representantes de Telemarketing	1,570	9.71	8.97
41-9091	Trabajadores de Venta a Domicilio, Vendedores de Periódicos y Ambulantes y Trabajadores Relacionados	130	9.51	8.59
41-9799	Todos los demás Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas	650	10.50	8.58
43-0000	Ocupaciones de Oficina y de Apoyo Administrativo	178,450	11.20	9.27
43-1011	Supervisores Directos de Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	13,750	16.28	14.75
43-2011	Operadores de Sistema Telefónico Central, Incluye Servicio de Contestación de Llamadas	940	9.43	8.53
43-2021	Operadores Telefónicos	130	*	*
43-3011	Cobradores de Cuentas y Facturas	3,750	10.38	9.11
43-3021	Oficinistas de Facturación y Registro de Facturas	4,490	9.57	8.74
43-3031	Empleados de Teneduría de Libros, Contabilidad y Auditoría	7,980	10.86	9.23
43-3041	Tesoreros de Salas de Juego	120	10.29	9.09
43-3051	Oficinistas de Nómina y de Registro de Horas Trabajadas	1,150	11.71	10.59
43-3061	Oficinistas Auxiliares de Compras	510	11.94	9.45
43-3071	Cajeros de Instituciones Financieras	3,130	8.84	8.36
43-4011	Oficinistas de Corretaje	180	18.33	15.65
43-4021	Oficinistas de Correspondencia	**	11.97	9.42
43-4041	Autorizadores, Verificadores y Empleados de Crédito	760	11.02	9.01
43-4051	Representantes del Servicio al Cliente	13,460	11.23	9.47

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
43-4061	Entrevistadores de Determinación de Elegibilidad para Programas del Gobierno	1,110	16.10	15.40
43-4071	Oficinistas de Archivo	700	10.72	8.87
43-4081	Empleados de Recepción de Hotel, Motel y Centro Turístico	540	8.55	8.17
43-4111	Entrevistadores, Excepto de Determinación de Elegibilidad y Otorgamiento de Préstamos	310	9.32	8.71
43-4121	Asistentes de Oficina de Biblioteca	100	11.67	11.95
43-4131	Entrevistadores y Empleados de Préstamos Financieros	1,520	9.93	9.03
43-4141	Oficinistas de Apertura de Cuentas	300	10.59	10.08
43-4151	Empleados de Órdenes de Pedido	380	10.56	9.25
43-4161	Asistentes de Recursos Humanos, Excepto de Nómina y de Registro de Horas Trabajadas	1,140	11.97	10.93
43-4171	Recepcionistas y Oficinistas de Información	3,890	8.73	8.34
43-4181	Agentes de Reservación y Venta de Boletos de Transporte y Empleados de Oficina de Viajes	650	19.87	14.22
43-4199	Todos los demás Empleados de Información y Registro	1,050	14.31	13.63
43-5011	Agentes de Carga y Flete	280	10.73	8.85
43-5021	Mensajeros y Repartidores	2,970	9.23	8.49
43-5031	Despachadores de Policía, Bomberos y Ambulancia	140	10.30	9.38
43-5032	Despachadores, Excepto Policía, Bomberos y Ambulancia	970	11.69	8.94
43-5051	Oficinistas de Servicio Postal	630	25.17	25.53
43-5052	Carteros de Servicio Postal	1,140	24.98	26.18
43-5053	Clasificadores y Procesadores de Correo y Operadores de Máquinas de Procesamiento de Correo del Servicio Postal	590	22.00	24.74
43-5061	Oficinistas de Producción, Planificación y Expedición	1,580	15.89	13.68
43-5071	Oficinistas de Despacho, Recibo y Tráfico	3,360	9.91	8.78
43-5081	Oficinistas de Inventario y Preparadores de Órdenes de Pedido	15,690	8.86	8.26
43-5111	Controladores y Verificadores de Peso, Medidas y Muestras, Mantenimiento de Registros	280	11.08	10.21
43-6011	Secretarios Ejecutivos y Asistentes Administrativos Ejecutivos	13,240	13.84	12.51
43-6012	Secretarios Legales	4,260	11.16	10.63
43-6013	Secretarios de Médicos	5,230	9.64	8.32
43-6014	Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	25,720	9.91	8.82
43-9011	Operadores de Computadora	860	10.62	9.37
43-9021	Operadores de Equipo de Ingreso de Datos	2,720	9.33	8.57
43-9022	Procesadores de Texto y Dactilógrafos	7,160	11.46	10.76
43-9041	Oficinistas de Procesamiento de Reclamaciones y Pólizas de Seguro	910	11.86	10.90
43-9051	Empleados de Correspondencia y Operadores de Máquinas de Correspondencia, Excepto del Servicio Postal	190	11.06	9.27
43-9061	Empleados de Oficina, Tareas Generales	24,420	9.89	8.90

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
43-9071	Operadores de Máquinas de Oficina, Excepto Computadoras	350	10.88	9.72
43-9081	Correctores de Pruebas y Marcadores de Copias	30	17.62	17.70
43-9111	Asistentes de Estadísticas	750	11.16	11.00
43-9799	Todos los demás Empleados de Oficina y Apoyo Administrativo	2,510	10.68	9.13
45-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	1,340	11.98	10.23
45-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	160	*	*
45-2011	Inspectores Agrícolas	280	17.75	11.39
45-2092	Trabajadores y Jornaleros Agrícolas, de Cultivos, de Viveros y de Invernaderos	420	10.38	9.15
45-2093	Trabajadores Agrícolas de Animales de Granja, Ganado y Animales Acuáticos	**	9.84	8.85
45-2099	Todos los demás Trabajadores Agrícolas	**	9.46	8.76
45-4011	Trabajadores Forestales y de Conservación	250	10.17	10.30
47-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Construcción y la Extracción	39,500	9.97	8.71
47-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Oficinas de Construcción y Extracción	3,780	14.36	12.95
47-2011	Caldereros	240	11.26	8.96
47-2021	Albañiles de Ladrillos y Bloques	570	10.25	8.94
47-2022	Albañiles de Piedras	60	*	*
47-2031	Carpinteros	3,660	9.00	8.62
47-2044	Instaladores de Losas y Mármol	40	11.53	11.01
47-2051	Albañiles de Trabajos en Cemento y Terminadores de Concreto	1,230	8.69	8.49
47-2061	Obreros de la Construcción	10,230	8.47	8.19
47-2071	Operadores de Equipos de Pavimentación, Aplanamiento y Compactación	220	9.18	8.66
47-2073	Mecánicos Operadores y Otros Operadores de Equipo Pesado y Maquinaria de Construcción	2,140	11.48	9.75
47-2111	Electricistas	2,770	12.42	11.03
47-2121	Cristaleros	50	8.82	8.24
47-2131	Trabajadores de Instalación de Pisos, Techos y Paredes Aislantes	130	7.89	7.63
47-2132	Trabajadores de Instalación de Materiales Aislantes de Sistemas Mecánicos	**	7.86	7.60
47-2141	Pintores, Construcción y Mantenimiento	820	9.18	8.38
47-2151	Instaladores de Tuberías	420	12.23	11.29
47-2152	Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	930	9.81	9.41
47-2161	Yeseros y Estucadores	40	13.92	12.77
47-2171	Trabajadores de Colocación de Refuerzos de Hierro y Varillas	570	8.95	8.49
47-2181	Techadores	330	8.86	8.48
47-2211	Trabajadores de Chapa Metálica	290	10.46	8.77
47-2221	Trabajadores de Piezas de Hierro y Acero Estructural	530	8.71	8.57
47-3011	Ayudantes de Albañiles de Ladrillos, Bloques y Piedras, e Instaladores de Losas y Mármol	240	*	*

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
47-3012	Ayudantes de Carpinteros	1,700	8.11	7.83
47-3013	Ayudantes de Electricistas	1,850	9.47	8.61
47-3015	Ayudantes de Instaladores de Tuberías, Plomeros e Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	690	10.98	10.02
47-3019	Todos los demás Ayudantes de Oficios de la Construcción	510	9.29	8.21
47-4011	Inspectores de Construcción y Edificios	460	14.53	12.89
47-4021	Instaladores y Reparadores de Ascensores	220	13.21	11.84
47-4041	Trabajadores de Remoción de Materiales Peligrosos	150	21.00	18.82
47-4051	Trabajadores de Mantenimiento de Carreteras	4,090	8.18	8.12
47-4071	Operadores de Servicio de Tanques Sépticos y Limpiadores de Cañerías Cloacales	40	11.80	10.47
47-4799	Todos los demás Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados	140	13.01	12.61
47-5021	Operadores de Perforadoras de Tierra, Excepto Petróleo y Gas	40	15.14	10.52
49-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	31,120	13.22	11.16
49-1011	Supervisores Directos de Mecánicos, Instaladores y Reparadores	2,430	19.54	17.23
49-2011	Reparadores de Computadoras, Cajeros Automáticos y Máquinas de Oficina	910	12.24	11.22
49-2021	Instaladores y Reparadores de Equipos de Radio, Telefonía Celular y Torres	70	13.22	11.47
49-2022	Instaladores y Reparadores de Equipo de Telecomunicaciones, Excepto Instaladores de Líneas	550	16.19	15.81
49-2092	Reparadores de Motores Eléctricos, Herramientas Eléctricas y Otros Reparadores Relacionados	**	14.08	14.66
49-2094	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico Comercial e Industrial	460	15.31	14.42
49-2095	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Estación Eléctrica, Subestación y Base de Retransmisión Eléctrica	250	15.24	16.10
49-2096	Instaladores y Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Vehículos de Motor	110	10.42	8.49
49-2097	Instaladores y Reparadores de Equipo Electrónico de Entretenimiento de Uso Doméstico	**	9.78	8.75
49-2098	Instaladores de Sistemas de Alarma de Seguridad e Incendio	350	9.88	9.22
49-3011	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Aeronaves	340	33.79	24.22
49-3021	Reparadores de Carrocerías y Componentes Automotrices Relacionados	550	8.25	8.10
49-3023	Técnicos y Mecánicos de Servicio Automotriz	3,230	9.81	8.73
49-3031	Mecánicos de Autobuses y Camiones y Especialistas en Motores Diesel	1,180	11.69	10.70
49-3042	Mecánicos de Equipo Pesado Móvil, Excepto de Motores	490	11.81	10.76
49-3051	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Motores de Lancha	40	10.79	7.77
49-3053	Mecánicos de Equipo de Uso en Exteriores y de Otros Motores Pequeños	90	10.48	9.89
49-3093	Reparadores y Cambiadores de Neumáticos	970	9.16	8.29
49-9012	Instaladores y Reparadores de Válvulas y Mecanismos de Control, Excepto de Puertas Mecánicas	90	13.83	15.58
49-9021	Mecánicos e Instaladores de Calefacción, Aire Acondicionado y Refrigeración	1,140	10.89	9.37

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
49-9031	Reparadores de Equipos Electrodomésticos	210	14.75	15.06
49-9041	Mecánicos de Maquinaria Industrial	3,310	14.45	13.44
49-9043	Trabajadores de Mantenimiento de Maquinaria	320	11.83	9.81
49-9051	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Energía Eléctrica	1,140	17.68	17.41
49-9052	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Telecomunicaciones	2,100	17.65	18.21
49-9061	Reparadores de Cámaras y Equipo Fotográfico	40	33.45	37.01
49-9062	Reparadores de Equipos Médicos	230	17.27	14.68
49-9064	Relojeros	**	8.38	8.37
49-9069	Todos los demás Reparadores de Instrumentos y Equipo de Precisión	90	17.75	17.36
49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	6,990	10.69	9.00
49-9091	Reparadores y Encargados de Servicio de Máquinas a Monedas, Expendedoras y Máquinas de Entretenimiento	100	11.60	9.13
49-9094	Cerrajeros y Reparadores de Cajas de Seguridad	**	13.95	14.92
49-9098	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	1,500	11.40	9.69
49-9799	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	1,240	13.66	13.03
51-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Producción	68,700	10.75	8.89
51-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	4,050	19.11	16.17
51-2022	Ensambladores de Equipo Eléctrico y Electrónico	640	8.24	8.18
51-2041	Ajustadores y Fabricadores de Metal Estructural	220	9.59	8.73
51-2092	Ensambladores en Equipo	9,660	9.25	8.66
51-2099	Todos los demás Ensambladores y Fabricadores	2,250	8.38	8.08
51-3011	Panaderos y Reposteros	2,310	8.28	8.15
51-3021	Carniceros y Cortadores de Carne	1,850	8.87	8.37
51-3022	Cortadores y Fileteadores de Carne, Aves y Pescados en Crudo	540	9.69	9.15
51-3023	Matarifes y Empacadores de Carne	300	8.41	7.73
51-3092	Preparadores de Mezclas de Productos Alimenticios	950	8.17	8.15
51-3093	Operadores y Encargados de Máquinas de Cocción de Alimentos	50	10.30	9.27
51-4011	Operadores de Máquina Herramienta Controlada por Computadora, Metal y Plástico	90	*	*
51-4021	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Extrusión y Estirado, Metal y Plástico	160	9.22	8.72
51-4023	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Laminado, Metal y Plástico	150	12.14	10.88
51-4031	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Corte, Punzón y Prensado, Metal y Plástico	1,120	8.83	8.48
51-4033	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina Herramienta de Lijar, Facetear, Pulir y Lustrar, Metal y Plástico	220	10.36	8.72
51-4034	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina Herramienta de Tornear, Metal y Plástico	90	11.94	11.51

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
51-4041	Maquinistas	370	11.58	11.05
51-4072	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas para Matrices y Moldes de Fundición, Metal y Plástico	1,040	10.64	10.07
51-4081	Preparadores, Operadores y Encargados de Diversas Máquinas Herramienta, Metal y Plástico	680	9.06	8.54
51-4111	Fabricadores de Herramientas y Troqueles	520	12.27	11.41
51-4121	Soldadores, Cortadores, Estañadores y Soldadores de Latón	1,410	10.88	9.86
51-4122	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Soldadura de Metal, Estaño y Latón	120	13.89	13.61
51-4191	Preparadores, Operadores y Encargados de Equipo de Tratamiento Térmico, Metal y Plástico	210	*	*
51-4193	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Enchapado y Revestido, Metal y Plástico	**	11.48	10.89
51-4199	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Producción de Metal y Plástico	140	9.29	8.58
51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	250	13.78	11.81
51-5112	Operadores de Máquina de Impresión	1,350	10.17	8.90
51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado de Imprenta	260	8.94	8.56
51-6011	Trabajadores de Lavandería y Tintorería	690	8.63	8.40
51-6021	Planchadores Textiles, de Indumentaria y Materiales Relacionados	440	8.04	7.83
51-6031	Operadores de Máquinas de Coser	7,300	7.99	7.73
51-6051	Costureros Manuales	120	*	*
51-6052	Sastres, Modistos y Costureros a Medida	240	*	*
51-6062	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas Textiles de Corte	160	8.67	8.35
51-6063	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas Textiles de Tejido y Tramado	90	8.67	8.43
51-6092	Modelistas de Telas e Indumentaria	120	8.47	8.19
51-6093	Tapiceros	60	8.62	8.25
51-7011	Ebanistas y Carpinteros de Banco	600	8.44	7.80
51-7021	Ebanistas Encargados del Acabado de Muebles	**	13.61	13.56
51-7042	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Ebanistería y Carpintería, Excepto Aserradoras	40	8.26	8.08
51-7099	Todos los demás Trabajadores de Ebanistería y Carpintería	150	9.16	7.78
51-8021	Operadores de Caldera y Mecánicos de Maquinaria Fija	200	19.16	18.36
51-8031	Operadores de Planta y Sistema de Tratamiento de Aguas y Aguas Residuales	1,460	12.23	11.29
51-8091	Operadores de Planta y Sistema de Procesos Químicos	800	17.54	16.94
51-8093	Operadores de Sistema de Bombeo de Petróleo, Operadores de Refinería y Calibradores	30	17.36	17.79
51-8099	Todos los demás Operadores de Planta y Sistema	220	15.23	16.08
51-9011	Operadores y Encargados de Equipo Químico	230	16.27	15.12
51-9012	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Separación, Filtro, Depuración, Precipitación y Destilación	**	20.15	22.64

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
51-9021	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Molido, Trituración y Pulido	230	11.41	9.78
51-9023	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Mezcla y Licuado	1,360	13.17	11.85
51-9031	Cortadores y Rebanadores Manuales	60	9.27	8.60
51-9032	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Cortar y Rebanar	190	9.13	8.76
51-9041	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Extrusión, Moldeado, Prensado y Compactación	210	8.82	8.41
51-9051	Operadores y Encargados de Quemadores, Incineradores, Hornos, Estufas, Secadoras y Calderos	**	10.75	8.83
51-9061	Inspectores, Examinadores, Clasificadores, Tomadores de Muestras y Pesadores	4,080	13.52	10.48
51-9081	Técnicos de Laboratorio Dental	**	10.36	8.84
51-9082	Técnicos de Aparatos Médicos	**	8.34	7.58
51-9083	Técnicos de Laboratorio Oftálmico	520	12.78	12.66
51-9111	Operadores y Encargados de Máquinas de Empaque y Envasado	5,190	10.09	8.89
51-9121	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Revestir, Pintar y Rociar	350	14.07	11.84
51-9122	Pintores de Equipo de Transporte	60	9.12	8.64
51-9123	Trabajadores de Pintura, Esmaltado y Decoración	110	10.42	9.18
51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico	180	11.19	10.37
51-9191	Operadores y Encargados de Máquinas de Cemento Adhesivo	50	9.34	8.72
51-9192	Operadores y Encargados de Equipos de Limpieza, Lavado y Decapado Metálico	190	10.59	8.88
51-9195	Moldeadores, Modeladores y Fundidores, Excepto Metal y Plástico	**	10.45	10.42
51-9196	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Fabricación de Artículos de Papel	330	12.46	11.30
51-9198	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	2,250	9.25	8.34
51-9399	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	6,670	11.67	10.48
53-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Transporte y con el Traslado de Materiales	55,050	9.93	8.48
53-1011	Supervisores de Transporte Aéreo de Carga	50	24.59	20.15
53-1021	Supervisores Directos de Ayudantes, Obreros y Acarreadores Manuales de Materiales	1,140	13.39	12.13
53-1031	Supervisores Directos de Operadores de Máquinas y Vehículos de Transporte y de Traslado de Materiales	1,400	14.68	13.17
53-2011	Pilotos, Copilotos e Ingenieros de Vuelo de Aerolínea	160	92,350.00	*
53-2012	Pilotos Comerciales	90	64,930.00	*
53-3011	Conductores y Asistentes de Ambulancia, Excepto Técnicos de Emergencia Médica	310	8.04	7.84
53-3021	Conductores de Autobús, Tránsito e Interurbano	710	12.52	12.88

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2010

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
53-3022	Conductores de Autobús, Escolar o de Cliente Especial	1,470	8.17	7.94
53-3031	Conductores/Vendedores	3,280	9.88	8.32
53-3032	Conductores de Camión Pesado y Tractocamión	9,310	8.92	8.48
53-3033	Conductores de Camión Liviano o de Servicio de Entrega	4,970	8.66	8.32
53-3041	Conductores de Taxi y Choferes	1,300	9.62	8.55
53-3099	Todos los demás Operadores de Vehículos de Motor	170	13.30	14.09
53-5011	Marineros y Engrasadores	90	12.95	12.98
53-5021	Capitanes, Oficiales y Pilotos de Navíos	110	16.77	14.39
53-6021	Empleados de Áreas de Estacionamiento	1,690	7.99	7.87
53-6031	Empleados de Servicio de Vehículos de Motor y Embarcaciones	380	9.12	8.18
53-6051	Inspectores de Transporte	70	32.88	14.44
53-6061	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo	180	*	*
53-6099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Transporte	100	12.75	9.93
53-7011	Operadores y Encargados de Máquinas Transportadoras	40	8.68	7.89
53-7021	Operadores de Grúas y Torres	190	14.34	11.78
53-7031	Operadores de Dragadora	**	17.10	14.17
53-7032	Operadores de Excavadora, Cargadora y Draga de Línea de Baldes	370	9.98	9.11
53-7051	Operadores de Camiones y Tractores Industriales	2,600	10.13	8.78
53-7061	Limpiadores de Vehículos y Equipo	1,140	8.49	8.18
53-7062	Obreros y Trabajadores Manuales de Traslado de Carga, Mercaderías y Materiales	15,320	10.15	8.58
53-7063	Alimentadores y Descargadores de Máquinas	320	9.90	9.27
53-7064	Empacadores y Embaladores Manuales	4,520	8.06	7.83
53-7072	Operadores de Bombas, Excepto de Sistemas de Bombeo de Pozos	190	10.04	8.92
53-7081	Recolectores de Residuos y Materiales Reciclables	2,940	8.17	7.86
53-7121	Cargadores de Vagones, Camiones y Barcos Tanque	50	10.69	9.22

El Programa OES solamente provee el salario anual para algunas ocupaciones en las cuales típicamente se trabajan menos de 2,080 horas al año, así como los maestros, pilotos y trabajadores de entretenimiento.

*Indica que el salario estimado no está disponible.

**Indica que el empleo estimado no está disponible.

Ocupaciones nuevas en el SOC 2010

El SOC 2010 contiene 24 ocupaciones y códigos nuevos que surgieron de la división de las ocupaciones del SOC 2000. Estas ocupaciones son las siguientes:

- **Recaudadores de Fondos (13-1131)**

Organizan actividades para recaudar fondos o para solicitar y recolectar donaciones monetarias u otros donativos para una organización. Pueden diseñar y producir materiales promocionales. También pueden realizar tareas destinadas a incrementar el nivel de concientización respecto al trabajo, objetivos y necesidades financieras de la organización.

- **Analistas de Seguridad de la Información (15-1122)**

Planifican, implementan, mejoran o monitorean medidas de seguridad para proteger las redes de computadoras y la información. Pueden ocuparse de la implementación de los controles de seguridad apropiados para salvaguardar los archivos digitales y la infraestructura electrónica vital. Pueden responder a incidentes de violación de las medidas de seguridad y a los ataques de virus. Excluye a los "Diseñadores de Redes Informáticas" (15-1143).

- **Diseñadores de Red (15-1134)**

Diseñan, crean y modifican sitios Web. Analizan las necesidades de los usuarios para implementar contenidos, gráficos, rendimiento operativo y capacidad de los sitios Web. Pueden integrar los sitios Web a otras aplicaciones de computación. Pueden convertir los componentes gráficos, escritos, de audio y video a formatos compatibles con la Web utilizando programas software diseñados para facilitar la creación de contenidos Web y multimedia. Excluye a los "Artistas y Animadores de Multimedia de Difusión" (27-1014).

- **Diseñadores de Redes Informáticas (15-1143)**

Diseñan e implementan redes informáticas y de información, tales como redes de área local (LAN), redes de área amplia (WAN), intranet, extranet y otras redes de comunicación de datos. Desempeñan tareas de configuración, análisis y planificación de red. También pueden diseñar medidas de seguridad para computadoras y redes informáticas. Pueden investigar y recomendar programas software y hardware de redes y de comunicación de datos. Excluye a los "Analistas de Seguridad de la Información" (15-1122), "Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación" (15-1142) y a los "Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas" (15-1152).

- **Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas (15-1152)**

Analizan, prueban, identifican y resuelven problemas y evalúan sistemas de red existentes, tales como red de área local (LAN), red de área amplia (WAN), y sistemas de Internet o un segmento de un sistema de red. Efectúan tareas de mantenimiento de red para garantizar el correcto funcionamiento de las redes con un nivel mínimo de interrupción. Excluye a los "Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación" (15-1142) y a los "Diseñadores de Redes Informáticas" (15-1143).

- **Trabajadores de la Salud para la Comunidad (21-1094)**

Ayudan a los individuos y a las comunidades a adoptar comportamientos saludables. Realizan actividades de alcance comunitario para el personal médico u organizaciones de salud con el fin de implementar programas dentro de la comunidad que fomenten la salud individual y comunitaria, y el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de la salud. Pueden suministrar información sobre los recursos disponibles, brindar apoyo social y consejería informal, trabajar a favor de las necesidades de salud de los individuos y de la comunidad, y prestar servicios tales como primeros auxilios y exámenes de presión arterial. Pueden recolectar datos que ayuden a identificar las necesidades de salud de la comunidad. Excluye a los "Educadores de la Salud" (21-1091).

- **Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar (25-2051)**

Enseñan materias de nivel preescolar a alumnos discapacitados en el aspecto educacional y físico. Incluye a los maestros que se especializan y trabajan con alumnos con impedimentos auditivos y visuales y a aquellos que enseñan conocimientos académicos y procesos vitales básicos a los alumnos con discapacidades mentales. Incluye a los Maestros Sustitutos con "Todos los demás Maestros e Instructores" (25-3099).

- **Todos los demás Maestros de Educación Especial (25-2059)**

Todos los maestros de educación especial que no están listados por separado.

- **Fisiólogos de Ejercicios (29-1128)**

Evalúan, planifican o implementan programas de ejercitación física que incluyen actividades físicas y de ejercicios diseñadas para mejorar la función cardiorespiratoria, constitución del cuerpo, fortaleza, resistencia o flexibilidad muscular. Excluye a los "Fisioterapeutas" (29-1123), "Instructores Atlético" (29-9091) y a los "Entrenadores de Acondicionamiento Físico e Instructores de Ejercicios Aeróbicos" (39-9031).

- **Enfermeros Anestesiistas (29-1151)**

Administran anestesia a los pacientes, monitorean los signos vitales de los pacientes y supervisan su recuperación de la anestesia. Pueden asistir a anesthesiólogos, cirujanos, otros médicos y dentistas. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Enfermeros de Partos (29-1161)**

Diagnostican o coordinan todos los aspectos relacionados con el proceso de parto, pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden prestar servicios de cuidados generales ginecológicos. Deben poseer un diploma de estudios especializados de enfermería.

- **Enfermeros Médicos (29-1171)**

Diagnostican y tratan enfermedades agudas, episódicas o crónicas, y pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden enfocarse en la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Pueden indicar, realizar o interpretar pruebas de diagnóstico tales como análisis de laboratorio y radiografías. Pueden prescribir medicamentos. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética (29-2035)**

Operan aparatos de escáner de Imágenes de Resonancia Magnética. Monitorean la seguridad y confort de los pacientes y visualizan el área sometida a escaneo para garantizar la calidad de las imágenes. Pueden administrar material de contraste de gadolinio en dosis intravenosas. Pueden entrevistar al paciente, explicar el procedimiento de escáner de imágenes de resonancia magnética, y acomodar al paciente sobre la camilla de examen de la manera correcta. Pueden ingresar datos a la computadora, como por ejemplo, los antecedentes del paciente, área anatómica a estudiar, orientación especificada y posición de entrada al aparato.

- **Técnicos de Medicina Oftalmológica (29-2057)**

Asisten a los oftalmólogos desempeñando funciones de clínica oftálmica. Pueden realizar exámenes de ojos, administrar medicaciones para los ojos y enseñar a los pacientes cómo usar y cuidar lentes correctivos.

- **Especialistas en Aparatos Auditivos (29-2092)**

Seleccionan y adaptan y colocan audífonos para los clientes. Realizan e interpretan pruebas de audición. Evalúan la eficacia del instrumento auditivo. Toman impresiones de la oreja y preparan, diseñan y modifican moldes de orejas. Excluye a los "Audiólogos" (29-1181).

- **Consejeros Genéticos (29-9092)**

Evalúan el riesgo personal o familiar de una variedad de condiciones hereditarias, tales como trastornos genéticos o defectos de nacimiento. Proveen información a otros profesionales de cuidados de la salud o a individuos y familias preocupadas por el riesgo de condiciones hereditarias. Asesoran a las personas o familias para que puedan tomar decisiones informadas y los ayudan aplicando métodos para aceptar las condiciones o defectos. Pueden ayudar en investigaciones relacionadas con condiciones genéticas o consejería genética.

- **Camilleros (31-1015)**

Transportan pacientes a distintas áreas tales como salas de operaciones o salas de rayos X, utilizando sillas de rueda, camillas o camas movibles. Pueden encargarse de mantener existencias de materiales o limpiar y transportar equipos. Los camilleros de psiquiatría están incluidos en la ocupación "Auxiliares de Psiquiatría" (31-1013). Excluye a los "Asistentes de Enfermería" (31-1014).

- **Flebotomistas (31-9097)**

Extraen sangre para análisis, transfusiones, donaciones o con fines de investigación. Pueden explicar el procedimiento a los pacientes y ayudarlos en su recuperación cuando presentan reacciones adversas.

- **Agentes de la Seguridad en el Transporte (33-9093)**

Revisan pasajeros, equipaje o carga para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA). Pueden operar equipo básico de seguridad, como por ejemplo máquinas de rayos X y bastones de mano en puntos de control de seguridad.

- **Enterradores, Sepultureros y Directores de Ceremonias Fúnebres (39-4031)**

Realizan diversas tareas para coordinar y dirigir servicios fúnebres, como por ejemplo, disponer los arreglos necesarios para el transporte del cuerpo hacia la morgue, reunirse con la familia del difunto o personas autorizadas para coordinar los detalles del servicio, seleccionar a los acompañantes del cortejo fúnebre, colaborar con la selección de oficiantes de ritos religiosos y proporcionar servicio de transporte a los allegados del difunto. Excluye a los "Gerentes de Servicios Fúnebres" (11-9061).

- **Todos los demás Empleados de Oficina de Servicios Financieros (43-3099)**

Todos los empleados de oficina de servicios financieros que no están listados por separado.

- **Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico (47-2231)**

Ensamblan, instalan o mantienen sistemas solares fotovoltaicos en techos o en otras estructuras de acuerdo a la evaluación y esquema diseñado del lugar. Sus tareas pueden incluir la medición, corte, ensamblado y atornillado de marcos estructurales y módulos solares. Pueden efectuar tareas eléctricas menores, como por ejemplo verificar el nivel de la corriente. Excluye a los instaladores de sistemas solares térmicos que están listados dentro de la ocupación "Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor" (47-2152). Excluye a los electricistas de sistemas solares fotovoltaicos listados bajo la ocupación "Electricistas" (47-2111).

- **Técnicos de Servicio de Turbinas de Viento (49-9081)**

Inspeccionan, diagnostican desperfectos, ajustan o reparan turbinas de viento. Realizan el mantenimiento del equipo de las turbinas de viento incluyendo la reparación de desperfectos de funcionamiento de origen eléctrico, mecánico e hidráulico.

- **Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimentos (51-3099)**

Todos los trabajadores relacionados con el procesamiento de alimentos que no están listados por separado.

Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el SOC 2010

De los 821 códigos detallados de las categorías ocupacionales del SOC 2000, hay 40 códigos en desuso en el SOC 2010 que están listados abajo. La tabla también muestra los códigos y títulos correspondientes a la versión 2010 de cada ocupación detallada del SOC 2000.

Código del SOC 2000	Título del SOC 2000	Código del SOC 2010	Título del SOC 2010
11-3041	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios
11-3042	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo
11-3049	Todos los demás Gerentes de Recursos Humanos	11-3121	Gerentes de Recursos Humanos
11-9011	Gerentes de Granja, Rancho y otros Establecimientos Agrícolas	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
11-9012	Granjeros y Rancheros	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
13-1061	Especialistas de Manejo de Emergencias	11-9161	Directores de Manejo de Emergencias
13-1072	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional
13-1073	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo
13-1079	Todos los demás Especialistas en Recursos Humanos, Capacitación y Relaciones Laborales	13-1075	Especialistas en Relaciones Laborales
15-1011	Científicos de Computación e Información, Investigación	15-1111	Investigadores de Ciencias de la Computación e Información
15-1021	Programadores de Computadoras	15-1131	Programadores de Computadoras
15-1031	Ingenieros de Aplicaciones de Programas Software de Computadoras	15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software
15-1032	Ingenieros de Sistemas de Programas Software de Computadoras	15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software
15-1041	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras	15-1151	Especialistas en Apoyo Técnico para Usuarios de Computadoras
15-1051	Analistas de Sistemas de Computadoras	15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras
15-1061	Administradores de Bases de Datos	15-1141	Administradores de Bases de Datos
15-1071	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
15-1081	Analistas de Sistemas de Redes Informáticas y Comunicaciones de Datos	15-1122	Analistas de Seguridad de la Información
		15-1134	Diseñadores de Red
		15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
		15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1152	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas

Código del SOC 2000	Título del SOC 2000	Código del SOC 2010	Título del SOC 2010
15-1099	Todos los demás Especialistas en Computadoras	15-1199	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación
19-3021	Analistas de Investigación de Mercado	13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo
23-2092	Oficiales Legales	23-1012	Oficiales Jurídicos
		23-2011	Trabajadores de Asistencia Legal, Misceláneos
25-2041	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar, Jardín de Infantes y Escuela Primaria	25-2051	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar
		25-2052	Maestros de Educación Especial de Jardín de Infantes y Escuela Primaria
25-2042	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio	25-2053	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio
25-2043	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria	25-2054	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria
29-1111	Enfermeros Graduados	29-1141	Enfermeros Graduados
29-1121	Audiólogos	29-1181	Audiólogos
31-1012	Auxiliares de Enfermería, Camilleros y Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza	31-1014	Asistentes de Enfermería
		31-1015	Camilleros
39-6021	Guías y Escoltas de Excursiones	39-7011	Guías y Escoltas de Excursiones
39-6022	Guías de Viajes	39-7012	Guías de Viajes
39-6031	Auxiliares de Vuelo	53-2031	Auxiliares de Vuelo
39-6032	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo y Maleteros	53-6061	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo
45-1012	Contratistas de Mano de Obra Agrícola	13-1074	Contratistas de Mano de Obra Agrícola
49-9042	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General
51-5011	Trabajadores de Taller de Encuadernación	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5012	Encuadernadores	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5021	Trabajadores de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
		51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5022	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión
51-5023	Operadores de Máquina de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
51-9131	Trabajadores de Proceso Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico
51-9132	Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico

Ocupaciones* Combinadas utilizando el Manual de Clasificación Ocupacional Uniforme 2000 y 2010

Ocupaciones**	Ocupaciones SOC 2000	Ocupaciones SOC 2010
13-1078 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Especialistas de Empleo, Reclutamiento, y Colocaciones 13-1079 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Especialistas en Recursos Humanos 13-1075 Especialistas en Relaciones Laborales
15-1799 Otros Especialistas en Computadoras	15-1099 Otros Especialistas en Computadoras	15-1199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Computación
21-1798 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1099 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1094 Trabajadores de la Salud para la Comunidad 21-1099 Otros Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales
29-2037 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos de Radiología 29-2035 Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética
29-2799 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2057 Técnicos de Medicina Oftalmológica 29-2092 Especialistas en Aparatos Auditivos 29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicas de Salud
29-9799 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9099 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9092 Consejeros Genéticos 29-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud
31-9799 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9099 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9097 Flebotomistas 31-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud
41-9799 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	41-9099 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	13-1131 Recaudadores de Fondos 41-9099 Otros Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas
47-4799 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-2231 Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico 47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados
49-9799 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9099 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9081 Técnicos de Servicios de Turbinas de Viento 49-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación
51-9399 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-9199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-3099 Otros Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimentos 51-9199 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción

*Según US Bureau of Labor Statistics (BLS, por sus siglas en inglés).

**Esta ocupación tiene el mismo título, sin embargo el contenido no necesariamente es el mismo que se encuentra en el SOC 2010.

I ndustrias en la Encuesta de 2010

A los establecimientos incluidos en esta encuesta se le había asignado previamente una clasificación industrial basada en su actividad comercial principal, utilizando el NAICS.

- **SERVICIOS AGRÍCOLAS (11)**

Establecimientos dedicados a los servicios de apoyo a la agricultura y silvicultura tales como la preparación de terrenos, servicios a las cosechas, servicios veterinarios, trabajo agrícola y servicios administrativos, servicios de paisajismo y horticultura, entre otros.

- **MINERÍA (21)**

Establecimientos dedicados a la operación de minas, canteras; extracción de petróleo y gas; y a los servicios relacionados con la minería.

212 Minería (excepto gas y petróleo)

213 Servicios de apoyo relacionados con la minería

- **UTILIDADES (22)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios de energía eléctrica, gas, vapor, suministros de agua y sistemas de alcantarillados.

221 Utilidades

- **CONSTRUCCIÓN (23)**

Establecimientos dedicados a la construcción incluyendo ampliaciones, alteraciones, reconstrucciones, instalaciones y reparaciones. Incluye establecimientos dedicados a la subdivisión de terrenos para la venta de solares para construir.

236 Construcción de edificios

237 Construcción de ingeniería pesada y civil

238 Contratistas especializados

- **MANUFACTURA (31-33)**

Establecimientos dedicados a la transformación mecánica o química de materiales, sustancias o componentes en nuevos productos o al ensamblaje de piezas de los productos manufacturados.

- 311 Alimentos
- 312 Bebidas y productos de tabaco
- 313 Manufactura de tejidos
- 314 Productos textiles
- 315 Ropa
- 316 Cuero y productos relacionados
- 321 Productos de madera
- 322 Productos de papel
- 323 Impresión y actividades relacionadas
- 324 Productos de petróleo y carbón
- 325 Químicos
- 326 Productos de goma y plástico
- 327 Productos a base de minerales no metálicos
- 331 Productos de metal primario
- 332 Productos fabricados de metal
- 333 Maquinaria
- 334 Computadoras y equipo electrónico
- 335 Equipo, enseres y componentes eléctricos
- 336 Equipo de transportación
- 337 Muebles y productos relacionados
- 339 Industrias manufactureras misceláneas

- **COMERCIO AL POR MAYOR (42)**

Establecimientos dedicados a la venta o arreglos para la compra o venta de mercancía; y materiales y efectos para usarse como materia prima en manufactura. Incluye además, los servicios incidentales a la venta de esos productos.

- 423 Bienes duraderos
- 424 Bienes no duraderos
- 425 Mercados electrónicos, agentes y corredores

- **COMERCIO AL DETAL (44-45)**

Establecimientos dedicados a la venta de mercancía al detal generalmente en cantidades pequeñas al público en general. Proveen además, servicios incidentales a la venta de la mercancía.

- 441 Distribuidores de piezas y de vehículos de motor
- 442 Mueblerías y establecimientos de accesorios para el hogar

- 443 Tiendas de equipo y enseres electrónicos
- 444 Distribuidores de materiales de construcción, equipo y accesorios para jardinería
- 445 Tiendas de bebidas y comestibles
- 446 Tiendas dedicadas a la venta de productos para el cuidado personal y de la salud
- 447 Estaciones de gasolina
- 448 Tiendas de ropa y accesorios
- 451 Tiendas de artículos deportivos, de entretenimiento, libros y música
- 452 Tiendas de mercancía general
- 453 Tiendas de artículos misceláneos
- 454 Venta al detal sin local

- **TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAJE (48-49)**

Industrias que proveen transportación de pasajeros y de carga, almacenaje de mercancía, transportación turística y actividades de apoyo relacionadas con los medios de transportación.

- 481 Transportación aérea
- 483 Transportación marítima
- 484 Transportación de carga por carretera
- 485 Transportación de pasajeros por carretera
- 486 Transportación por tuberías
- 487 Transportación turística
- 488 Servicios de apoyo relacionados con la transportación
- 492 Servicio de mensajería
- 493 Almacenaje

- **INFORMACIÓN (51)**

Establecimientos dedicados a producir y distribuir información y productos culturales; a proveer los medios para transmitir o distribuir estos productos, información o comunicaciones y a procesar información.

- 511 Publicación (excepto por internet)
- 512 Grabación de películas y sonido
- 515 Medios de difusión (excepto por internet)
- 517 Telecomunicaciones
- 518 Proveedores de servicio de internet, portales de búsqueda y servicios de procesar información
- 519 Otros servicios de información

- **FINANZAS Y SEGUROS (52)**

Establecimientos dedicados principalmente a las transacciones financieras (creación, liquidación, o cambio de propiedad capital) y/o a facilitar las transacciones financieras. Se incluyen además, los corredores de seguros; fideicomisos y actividades financieras relacionadas.

- 522 Instituciones de crédito y actividades relacionadas
- 523 Valores, contratos de bienes y otras inversiones financieras y actividades relacionadas
- 524 Corredores de seguros y actividades relacionadas
- 525 Fondos, fideicomisos y otras actividades financieras

- **BIENES RAÍCES Y ARRENDAMIENTO (53)**

Establecimientos dedicados a alquilar bienes raíces o a permitir el uso de bienes tangibles o intangibles; y establecimientos que proveen servicios relacionados.

- 531 Bienes raíces
- 532 Servicios de arrendamiento
- 533 Alquiler de bienes intangibles no financiados (excepto aquellos con derechos de autor)

- **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (54)**

Establecimientos dedicados a realizar actividades técnicas, profesionales y científicas para otros. Estos establecimientos ofrecen los conocimientos y destrezas de sus empleados a clientes en diferentes industrias y en viviendas.

- 541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

- **ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMPAÑÍAS (55)**

Establecimientos que manejan los valores de compañías y empresas. Incluye además, establecimientos que administran establecimientos de una compañía o empresa y que se encargan de las decisiones estratégicas o de la planificación organizacional de esa compañía o empresa.

- 551 Administración de empresas y de compañías

- **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, DE MANEJO DE DESPERDICIOS Y DE DESCONTAMINACIÓN (56)**

Establecimientos que realizan actividades de apoyo rutinarias para la operación diaria de otras organizaciones. Estas actividades incluyen administración de oficinas, reclutamiento y ubicación de personal, preparación de documentos y servicios de oficina similares; cobros, seguridad y vigilancia.

561 Servicios administrativos y de apoyo

562 Servicios de manejo de desperdicios y de descontaminación

- **SERVICIOS EDUCATIVOS (61)**

Establecimientos dedicados a proveer instrucción y adiestramiento en diferentes materias en escuelas, colegios, universidades y centros de adiestramiento. Estos establecimientos pueden ser privados y operados con o sin propósito de lucro. Pueden ofrecer comidas y alojamiento a los estudiantes.

611 Servicios educativos

- **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y AYUDA SOCIAL (62)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios para el cuidado de la salud y ayuda social para individuos.

621 Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud

622 Hospitales

623 Casas de convalecencia

624 Ayuda social

- **ARTE, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN (71)**

Establecimientos que operan facilidades o proveen servicios para satisfacer los intereses culturales, de entretenimiento y recreación de sus clientes.

711 Producción de espectáculos artísticos, deportivos e industrias relacionadas

712 Museos, lugares históricos e instituciones similares

713 Industrias de diversión, de juegos de azar y de recreación

- **ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE ALIMENTOS (72)**

Establecimientos dedicados a proveer a sus clientes facilidades de alojamiento y/o preparación de alimentos, refrigerios y bebidas para consumo inmediato.

721 Alojamiento

722 Lugares de servicio de alimentos y bebidas

- **OTROS SERVICIOS (EXCEPTO ADMINISTRACION PUBLICA) (81)**

Establecimientos dedicados a la reparación de equipo y maquinaria, a la promoción y administración de actividades religiosas, a la redacción de propuestas y a asistencia legal. Incluye además, establecimientos que proveen servicios de lavandería y limpieza en seco, de cuidado personal, de funeral, de cuidado de animales, de fotorevelado y de estacionamiento, entre otros.

811 Reparación y mantenimiento

812 Servicios para el cuidado personal y de lavandería

813 Organizaciones religiosas, caritativas, cívicas, profesionales y relacionadas

- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA *(92)**

Agencias del gobierno estatal y municipal que administran, inspeccionan y dirigen programas del estado y tienen autoridad ejecutiva, legislativa o judicial sobre las instituciones dentro de cada área.

921 Servicios de apoyo al poder ejecutivo, legislativo y gubernamental

922 Servicios de justicia, orden público y seguridad

923 Administración de recursos humanos

924 Administración de programas de calidad ambiental

925 Administración de programas de vivienda, planificación urbana y desarrollo comunitario

926 Administración de programas para el desarrollo económico

* 999 para la Encuesta OES.

Áreas Metropolitanas Estadísticas

Cada área metropolitana estadística está compuesta por varios municipios como se detalla a continuación:

Adjuntas:	Adjuntas, Jayuya, Las Marías, Maricao, Rio Piedras, Santurce y Utuado.
Aguadilla:	Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Lares, Moca, Rincón y San Sebastián.
Coamo:	Coamo, Culebra, Salinas, Santa Isabel y Vieques.
Fajardo:	Ceiba, Fajardo y Luquillo.
Guayama:	Arroyo, Guayama y Patillas.
Mayagüez:	Hormigueros y Mayagüez.
Ponce:	Juana Díaz, Ponce y Villalba.
San Germán:	Cabo Rojo, Lajas, Sabana Grande y San Germán.
San Juan:	Aguas Buenas, Aibonito, Arecibo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Caguas, Camuy, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ciales, Cidra, Comerío, Corozal, Dorado, Florida, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Loíza, Manatí, Maunabo, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Quebradillas, Río Grande, San Juan, San Lorenzo, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta, Vega Baja y Yabucoa.
Yauco:	Guánica, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.

